



Universidad Nacional Autónoma de México

# Informe de Gestión

Oficina del Abogado General

Dr. César Iván Astudillo Reyes

2015



## Índice

<b>1. Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Aspectos generales.....</b>	<b>6</b>
2.1 Misión, estructura y funciones de la Oficina del Abogado General y de sus áreas coordinadas.....	6
2.2 Nombres de los titulares de las áreas (por denominación funcional).....	7
2.3 Líneas prioritarias de actuación para 2015.....	8
2.3.1 Incorporación de un enfoque de Derechos Humanos .....	8
2.3.2 Prevención .....	9
2.3.3 Monitoreo proactivo del ambiente .....	10
2.3.4 Supervisión y seguimiento .....	11
<b>3. Gestión de los asuntos recibidos para su atención por la OAG.....</b>	<b>12</b>
3.1 Recepción, canalización y estatus de asuntos turnados a las áreas .....	12
3.2 Análisis de asuntos relevantes en prospectiva y de coyuntura.....	13
<b>4. Atención y desahogo de asuntos contenciosos y administrativos .....</b>	<b>15</b>
4.1 Asuntos gestionados en el año .....	15
4.1.1 Número total de asuntos y asuntos relevantes por materia o área específica; desahogados o en proceso .....	15
4.1.2 Asesoría y opiniones jurídicas .....	22
<b>5. Mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con instancias externas para la mejor defensa de los asuntos universitarios.....</b>	<b>24</b>
5.1 Con instancias jurisdiccionales .....	24
5.2 Con instancias administrativas.....	25
5.3 Control de poderes notariales.....	27
5.4 Validación, registro y depósito de instrumentos consensuales .....	28
5.5 Convenios de colaboración .....	29
<b>6. Actualización y armonización de la legislación universitaria .....</b>	<b>31</b>
6.1 Proyectos normativos.....	31
6.1.1 Derivados de la deliberación en órganos colegiados .....	32



6.1.2	Solicitados por dependencias y entidades.....	33
6.1.3	Derivados de análisis prospectivo .....	34
6.2	Acuerdos Rectorales.....	35
6.3	Criterios de interpretación jurídica (por materia y por origen de la solicitud) .....	37
6.4	Atención a consultas sobre legislación universitaria y sobre instrumentos consensuales (por materia y origen de la solicitud) .....	38
6.5	Apoyo a cuerpos colegiados .....	39
<b>7.</b>	<b>Estudios de legislación universitaria .....</b>	<b>41</b>
7.1	Publicaciones para la difusión y consulta de la legislación .....	41
7.2	Biblioteca jurídica.....	42
<b>8.</b>	<b>Coordinación del Subsistema Jurídico .....</b>	<b>44</b>
8.1	Seguimiento al trabajo de las Oficinas Jurídicas .....	44
8.2	Visitas de inspección técnico-jurídica.....	44
8.3	Conformación de una unidad de práctica en el subsistema .....	46
8.4	Reconocimiento al desempeño e innovación en servicios jurídicos .....	46
<b>9.</b>	<b>Vinculación universitaria a través de la Oficina del Abogado General .....</b>	<b>48</b>
9.1	Foros de análisis prospectivo .....	48
9.2	Seminarios y cursos para público externo.....	48
9.3	Otras actividades de vinculación.....	48
9.4	Convenios de colaboración destacados .....	49
<b>10.</b>	<b>Atención de asuntos universitarios importantes .....</b>	<b>51</b>
10.1	Disciplina universitaria .....	51
10.2	Participación y asesoría en la revisión de contratos colectivos del personal académico y del personal administrativo en las Comisiones Mixtas previstas en dichos contratos .....	53
10.3	Atención a aspectos de seguridad en instalaciones universitarias .....	54
10.4	Transparencia y acceso a la información. Comité de Información y Consejo de Transparencia Universitaria.....	55
10.5	Recepción y canalización de denuncias.....	58
10.6	Campaña interna y Derechos Humanos .....	59



10.7 Regularización de propiedad universitaria.....	61
<b>11. Procesos de apoyo .....</b>	<b>62</b>
11.1 Planeación y seguimiento.....	62
11.2 Capacitación .....	63
11.3 Apoyo administrativo (revisión y actualización de estructuras orgánicas, administrativas, dignificación de espacios, atención a observaciones de auditoría, fortalecimiento de instrumentos de control interno) .....	65
11.4 Archivos: clasificación, digitalización y depuración .....	65
11.5 Infraestructura informática de apoyo (sistemas para el seguimiento y control de los procesos sustantivos del subsistema).....	67
<b>Anexos .....</b>	<b>69</b>
Anexo 1. Asuntos contenciosos relevantes 2015 (DGAJ) .....	69
Anexo 2. Instituciones con las que se suscribieron convenios de colaboración 2015 (DGELU) .....	73
Anexo 3. Acuerdos Rectorales 2015 (DGELU).....	77
Anexo 4. Criterios de Interpretación Jurídica 2015 (DGELU).....	80
Anexo 5. Opiniones y Análisis Jurídicos 2015 (DGELU) .....	81

## **1. Presentación**

Durante este año, en el que tuve el honor de conducir los trabajos del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional, me fue posible dimensionar el impacto y la importancia de que nuestra Universidad cuente con una estructura jurídica sólida, dinámica, responsable, pero sobre todo responsiva. Hago énfasis en este último adjetivo que se refiere a los resultados y a la importancia de la rendición de cuentas.

Al inicio de la gestión, a sabiendas que el margen de tiempo era corto, expresé mi convicción por impulsar un proceso de mejora del Subsistema Jurídico, basado en la planeación, el seguimiento y la evaluación con orientación a resultados. El objetivo era consolidar los servicios jurídicos que se ofrecen a la comunidad universitaria e identificar aquellos que tuvieran oportunidad de mejorar, al tiempo que se revisaran los procesos de todos ellos. De esos trabajos se han desprendido diversos reportes y documentos, incluido éste, que dan cuenta de los resultados alcanzados a partir de las funciones sustantivas conferidas a la Oficina del Abogado General, así como su impacto para beneficio de la Universidad.

Adicional a los trabajos cotidianos en materia contenciosa, armonización del marco jurídico universitario, coordinación con las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, fortalecimiento del Subsistema Jurídico, y atención y vinculación con la comunidad universitaria, este año también fue necesario destinar recursos humanos y tiempo a las actividades de documentación, revisión de estado de los compromisos del Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015 y la revisión de los reportes del período rectoral que concluía, cuyos principales resultados están plasmados en buena medida en este documento. Agradezco a todos los miembros del Subsistema Jurídico que contribuyeron a esta valiosa labor.

Es indudable que aún quedan muchas cosas por hacer; no obstante, es de destacar que, en este año, si bien se han instrumentado nuevas formas de trabajo en el Subsistema Jurídico que contribuirán a responder de manera más efectiva a las necesidades de la UNAM, también se ha hecho evidente necesidad de fortalecer la comunicación tanto al interior del Subsistema Jurídico, como en sus interacciones con la comunidad universitaria en su conjunto.

Quiero agradecer a los titulares de las áreas sustantivas del Subsistema Jurídico por asumir conmigo la responsabilidad de conducir su desempeño y concluir sus proyectos bajo esta visión y de comunicarla también en sus equipos de trabajo. Si la revisión de nuestros procesos y de una mejor calidad de la atención de los asuntos se asumen como una forma de trabajo permanente, ello redundará en resultados favorables para la Universidad y para nuestro país.

Pongo a consideración de la comunidad universitaria este Informe de Gestión 2015, con la seguridad de que su contenido será insumo para análisis más profundos que contribuyan a su mejora continua.

**Dr. César Iván Astudillo Reyes**

Abogado General



## 2. Aspectos generales

### 2.1 Misión, estructura y funciones de la Oficina del Abogado General y de sus áreas coordinadas.

La Oficina del Abogado General (OAG) de la UNAM tiene como misión apoyar el resguardo del cumplimiento exacto de la Legislación Universitaria y defender, en asuntos judiciales y contenciosos, los intereses de esta Casa de Estudios; coadyuva para fortalecer el desempeño de las funciones sustantivas que le fueron encomendadas a la Universidad, a efecto de lograr una mejor vinculación entre la actividad jurídica, académica y administrativa, dentro del marco jurídico vigente y en respeto permanente y defensa de la autonomía universitaria. Asimismo, la OAG promueve la difusión y el conocimiento de la normativa universitaria, aprovechando la tecnología que permite, en un mundo globalizado, colocar -al alcance de todos- las normas que reflejan los derechos, obligaciones, responsabilidades e instancias y, en general, todo el subsistema jurídico que enmarca, defiende y preserva los intereses de la UNAM.

Las funciones de la Oficina del Abogado General están consignadas en el *Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, suscrito el 18 de marzo de 2003 por el entonces Rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente.

El citado Acuerdo establece que el titular de dicha Oficina es el Abogado General, quien para el cumplimiento de las funciones de su competencia se auxiliará por las dependencias y unidades que integran el subsistema jurídico, a saber:

- I. Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- II. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- III. Coordinación de Oficinas Jurídicas;
- IV. Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas y dependencias administrativas;
- V. Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, y
- VI. Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.

Entre las funciones de la Oficina del Abogado General están:

- La representación legal de carácter contencioso (penal, laboral, civil, amparo) y de carácter administrativa (contraloría, función pública, propiedad industrial e intelectual, telecomunicaciones, etc.).
- La redacción y revisión de proyectos legislativos, ya sea por una nueva circunstancia en la vida nacional a la que la universidad no puede permanecer ajena (p. ej. temas de transparencia y acceso a la información, protección de derechos de personas con capacidades diferentes, etc.); al buscar la adecuación de normas que han sido



desfasadas por nuevas condiciones en la vida universitaria (p. ej. esquema de representación de los sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos colegiados); o bien al detectar, a través de la interpretación jurídica, aspectos omisos o insuficientes en la legislación vigente.

- Otorgamiento de poderes para representar legalmente a la Universidad. Se entiende que son los relacionados con pleitos y cobranzas y no los generales para actos de administración.
- Asistencia legal para la realización de gestiones o trámites jurídicos diversos.
- Asesoría jurídica para analizar documentos o proyectos específicos con repercusión jurídica. Esta labor se ofrece al Rector, a órganos colegiados, a entidades académicas y a dependencias administrativas, así como a las comisiones mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo. En función de la asesoría solicitada, el resultado se puede plasmar en un documento denominado Opinión Jurídica o bien brindarla al participar en los propios órganos colegiados en los que la legislación impone la participación del Abogado General integrante del mismo y en las comisiones mixtas en materia laboral.
- Validación y registro de instrumentos consensuales (convenios y contratos). Se analiza que los instrumentos se ajusten a la legislación universitaria y que se salvaguarden los intereses de la universidad evitando que resulten onerosos, inequitativos o desproporcionados para la institución.
- Coordinación general de las actividades jurídicas de los 45 jefes de oficinas jurídicas adscritas a entidades académicas.

## 2.2 Nombres de los titulares de las áreas (por denominación funcional)

**Dr. César Iván Astudillo Reyes**

Abogado General

**Lic. Salomón Díaz Alfaro**

Director General de Asuntos Jurídicos

**Lic. Diana Cecilia Ortega Amieva**

Directora General de Estudios de Legislación Universitaria

**Mtro. Jorge Hugo Ibarra Cárdenas**

Coordinador de Oficinas Jurídicas

**Mtro. Roberto Leonardo Duque Roquero**

Coordinador de Asesores

**Lic. Braulio Ramírez Reynoso**

Coordinador de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas

**Lic. Claudia Elizabeth Jiménez Salazar**

Coordinadora de Capacitación y Evaluación

**Ricardo Macías Ortega**

Coordinador de Gestión

**Mtro. Eduardo Guerrero Villegas**

Coordinador Jurídico



**José Guadalupe Hernández Martínez**

Coordinador de Planeación y Seguimiento

**Lic. Jaime Hugo Talancón Martínez**

Coordinador de Vinculación Institucional

**Lic. Francisco Javier Fonseca Corona**

Secretario Técnico

**Lic. María Isabel Velasco González**

Jefa de la Unidad Administrativa

**Mtro. Ulises Pantoja Baranda**

Titular de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos

**Lic. Lorena Orozco Novelo**

Jefa de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM

**Leonel Abel Sarabia Ricardez**

Jefe de la Unidad Informática

### **2.3 Líneas prioritarias de actuación para 2015**

Como ya ha quedado expresado en la presentación, al asumir la titularidad de la Oficina del Abogado General en el último año de gestión del Rector José Narro, fue necesario revisar el estado de todos los proyectos, actividades sustantivas y compromisos del Subsistema Jurídico de la UNAM a lo largo de todo el período rectoral. El objetivo en ese momento fue dar continuidad a los trabajos iniciados y revisar aquellos que hubieran enfrentado retos específicos a fin de concluirlos todos conforme a lo planeado.

No obstante, cuatro habrían de ser los ejes transversales que deberían observarse en la actuación de las áreas del Subsistema Jurídico de la UNAM. A continuación, se describen algunas acciones relevantes de distintas áreas del Subsistema Jurídico, a la luz de dichos ejes transversales.

#### **2.3.1 Incorporación de un enfoque de Derechos Humanos**

Tal y como se consigna en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Es por ello que uno de los ejes transversales de trabajo de la OAG consistió en impulsar la adopción de un enfoque de Derechos Humanos en los trabajos del Subsistema, particularmente en las tareas con mayor impacto sobre su realización. Cabe destacar que, no obstante que se realizaron acciones importantes en este sentido, es fundamental seguir trabajando en las formas de incorporar este enfoque en las distintas actividades que se desempeñan al interior del Subsistema Jurídico de la UNAM.

Algunas de las acciones realizadas durante el año que se reporta son:



En lo que respecta a las consultas que formulan autoridades y funcionarios sobre la legislación universitaria se busca que -además de atender la petición- la respuesta incorpore la protección más amplia de los derechos fundamentales en relación con las personas involucradas, es decir, se aplica el principio *pro persona*.

En la elaboración de proyectos normativos se incorporan políticas encaminadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos dentro de la Universidad, así como las formas y medios para difundirlos, al establecer atribuciones en la materia a las entidades académicas, dependencias administrativas e instancias universitarias.

La atención de solicitudes de información a través del portal de transparencia, la UNAM es garante de fortalecer el derecho de acceso a la información pública y consolidar un sistema universitario de transparencia.

La Oficina del Abogado General organizó, a través de su Coordinación de Capacitación, y en colaboración con su Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) y la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas, actividades académicas tendientes a la revisión de los aspectos fundamentales de la materia en comento. En dichas actividades se analizaron los contenidos de la Reforma Constitucional de 2011, en las actividades cotidianas de los Jefes de Oficinas Jurídicas. Una de ellas consistió en el Taller “Contexto e implicaciones de la Reforma Constitucional del 2011 en materia de derechos humanos” (7 de abril) con la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Adicionalmente se impartió la conferencia “Actualización en la sensibilización de género” (26 y 28 de mayo) con la colaboración del Programa Universitario de Estudios de Género (PUED). Se realizó asimismo el foro académico denominado “La reforma constitucional de Derechos Humanos a cuatro años de su vigencia” (11 de junio).

La Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), ha dedicado especial atención a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de las víctimas que acuden a denunciar ante esta instancia, a través de la instrumentación inmediata de acciones como: asesoría en materia penal, en caso de que la conducta pueda constituir un delito; atención psicológica inmediata en caso que se requiera, canalizándose a la Facultad de Psicología. Se coordinan, en conjunto con el titular de la entidad académica o dependencia universitaria a la que esté adscrita la víctima, medidas preventivas para su protección. Asimismo, se mantiene comunicación directa y permanente con la persona denunciante para informar el estado que guarda su denuncia.

### **2.3.2 Prevención**

Este rubro se refiere a aquellas actividades de planeación y/o capacitación para definir anticipadamente cursos de acción que ayuden a prevenir situaciones problemáticas.



La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) difundió internamente 7 invitaciones de la Secretaría Administrativa para participar en diferentes cursos-talleres, organizados por esa dependencia y orientados a integrar al personal de nuevo ingreso de forma inmediata a las labores de esa Dirección General y brindar un panorama amplio de la Universidad. Personal de esa Dirección General acudió a cinco cursos de capacitación denominados “Bienvenida a la UNAM”, “Curso Taller de Relaciones Laborales en la UNAM”, “Diplomado Extensión Programación Neurolingüística, herramienta para el cambio”, “Programa de Estímulos al desempeño del Personal Administrativo de Confianza” y “Detección de Necesidades de Capacitación”. El personal participante asistió buscando adquirir herramientas para mejorar la eficiencia de las actividades a realizar. Derivado del “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2016”, se inscribieron 9 trabajadores administrativos de confianza para participar en diversos cursos durante 2016, y 7 trabajadores de administrativos de base.

La UNAD elaboró y puso en marcha en septiembre de 2015 un protocolo de actuación que tiene por objeto determinar las bases para la recepción, atención, trámite y seguimiento de las denuncias presentadas en la UNAD, por cualquier persona que haya sido víctima de algún hecho ilícito dentro de las instalaciones de la UNAM, por alguno de los integrantes de la comunidad universitaria. Asimismo, se impartió un curso de capacitación para los becarios que prestan sus servicios en la UNAD, respecto del referido protocolo de actuación. En el curso se realizaron ejercicios de casos que se pueden presentar ante la Unidad y su debida atención, el uso de formatos y los procedimientos que se llevan a cabo. Se implementó también un taller para la elaboración de actas administrativas, con una duración de 4 horas, donde los becarios adscritos a la UNAD elaboraron un Acta de Hechos sobre un caso concreto.

### **2.3.3 Monitoreo proactivo del ambiente**

Esta vertiente de actuación se orientó a manera activa vigilar riesgos que pudieran concretarse con afectación a las funciones propias del área, así como identificar oportunamente problemas coyunturales con el mismo impacto.

La Coordinación de Asesores de la Oficina del Abogado General impulsó el análisis del impacto que distintas reformas legales tienen sobre la vida universitaria, destacando entre otros la reforma al marco legal en materia de transparencia y la relativa al marco normativo en materia de telecomunicaciones, por lo que refiere al régimen en el que la UNAM transmite las señales de sus estaciones de radio y televisión.

Sobre este particular, a fin de detectar posibles retrasos en el flujo del procedimiento de validación, registro y depósito de los instrumentos consensuales en que la Universidad es parte, la Dirección de Convenios y Contratos de la DGELU se apoya en el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO). Este sistema cuenta con un semáforo que indica los días transcurridos desde que se registra en el Sistema el trámite



a realizar, lo cual permite identificar oportunamente aquellos que pudieran estar llegando al límite de los 10 (diez) días hábiles que normativamente se tienen para dar las respuestas correspondientes.

La UNAD realiza actividades de monitoreo para la prevención y conocimiento de situaciones de riesgo que han servido para determinar cuáles son los ilícitos que se presentan con mayor frecuencia dentro de las instalaciones universitarias, implementándose diversas acciones que han servido para que la UNAD brinde una mejor atención a los integrantes de la comunidad universitaria que han sido víctimas de algún hecho ilícito. Asimismo, la UNAD ha detectado que -dado que ha aumentado la información disponible en materia de violencia de género- aumentarán también las denuncias ante la UNAD relacionadas con estos temas en el período 2015-2019.

#### **2.3.4 Supervisión y seguimiento**

Este rubro se refiere a las medidas de control consideradas para asegurar que las contingencias no afecten el logro de los objetivos establecidos. Esta tarea se asoció también al fortalecimiento de las tareas de seguimiento de los asuntos a cargo de las distintas áreas integrantes del Subsistema Jurídico Universitario, a fin de corregir en lo posible elementos que pudieran limitar la capacidad de alcanzar las metas previstas.

A fin de mantener actualizado el proceso de validación, registro y depósito de instrumentos consensuales, la DGELU remitió en dos ocasiones durante 2015, los estados de cuenta de los instrumentos consensuales pendientes de depósito, a entidades académicas y dependencias administrativas universitarias. Ello debido a que se detectó un número importante de casos en los que propuestas de convenio validadas y registradas no se habían depositado por las instancias promoventes.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha iniciado el diseño de un sistema para fortalecer el seguimiento de los asuntos jurídicos que se le tienen encomendados, a través de las direcciones de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Laborales y de Propiedad Intelectual que la conforman. Se busca que esta herramienta fortalezca los controles sobre los asuntos jurídicos, lo que permitirá automatizar y agilizar los trámites, procedimientos y/o juicios que se realizan, en beneficio de esta Casa de Estudios. Una vez concluida y puesta en marcha, esta herramienta informática permitirá que los usuarios puedan dar seguimiento a sus trámites, procedimientos y/o juicios, a través de consultas y generación de reportes, al tiempo que se preserve la seguridad e integridad en la información del área.

Por lo que hace a las denuncias presentadas ante la UNAD y remitidas a los titulares de las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias, la UNAD desde febrero de 2015 dio puntual seguimiento ante las autoridades responsables de atender las denuncias remitidas por parte de la UNAD, lográndose depurar un total de 102 expedientes, 88 de los cuales se dieron por concluidos; únicamente 14 están en trámite al corte de este informe.



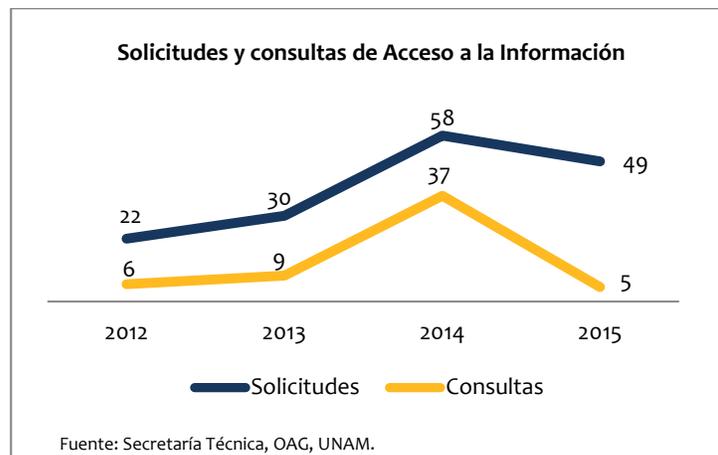
### 3. Gestión de los asuntos recibidos para su atención por la OAG

#### 3.1 Recepción, canalización y estatus de asuntos turnados a las áreas

Durante 2015, la Oficina del Abogado General, a través de la Secretaría Técnica, recibió, turnó a las dependencias y áreas internas de esta Oficina y dio seguimiento a 1,511 volantes. De estos, 1,402 han sido finalizados y, al 13 de noviembre de 2015, 109 se encontraban en trámite.

En lo relativo a las copias enviadas para conocimiento del Abogado General se recibieron y capturaron 4,077 documentos en la base de datos correspondiente.

En cuanto a las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales se desahogaron 5 consultas hechas por diversas dependencias universitarias y se canalizaron 49 solicitudes de acceso a la información remitidas a esta Oficina por la Unidad de Enlace de la UNAM.



Por su parte, la Secretaría Particular de la Oficina del Abogado General, encargada de la gestión de los asuntos vinculados a la estructura central de la Rectoría, registró -durante el año que se reporta- 184 asuntos recibidos. De estos, 111 se asocian a temas propios de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria; 40 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos; 30 a la Coordinación de Oficinas Jurídicas y 3 a la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas. Se consideran desahogados 171 de los 184 asuntos, en tanto que 13 quedan pendientes al cierre de esta edición; 9 se recibieron y canalizaron entre enero y agosto, se les considera 'pendientes' por la naturaleza del asunto planteado y/o las acciones, a veces continuadas, para su atención que no implican -forzosamente- una respuesta escrita. Los 4 restantes fueron recibidos entre el 28 de octubre y el 9 de noviembre del presente año, encontrándose en trámite.

Respecto de la oficina que los genera, 87 de los asuntos atendidos se originaron en la Oficina del Rector; 20 en la Secretaría Administrativa; 19 en la Secretaría General; 11 en la Secretaría de Desarrollo Institucional; 10 en la Coordinación de Planeación; 9 en el Consejo



Universitario; 9 en la Junta de Gobierno; 8 en la Secretaría de Servicios a la Comunidad; 4 en el Patronato y 7 más en otras áreas.

### 3.2 Análisis de asuntos relevantes en prospectiva y de coyuntura

A continuación se describen los asuntos más relevantes atendidos por la OAG en el último año, que podrán traducirse en toma de decisiones o acciones concretas de seguimiento en período 2015-2019.

#### Documentos analíticos, prospectivos y de divulgación

- *Actuación de los órganos colegiados universitarios*  
La OAG concluyó el documento de divulgación “ABC en la fundamentación y motivación de las decisiones y resoluciones emitidas por los órganos colegiados de la UNAM” sobre la necesidad de fundar y motivar las decisiones y resoluciones emitidas por los órganos colegiados de la UNAM, para fortalecerlos ante eventuales impugnaciones.
- *Convocatorias a concursos de oposición para plazas académicas*  
A fin de contar con un instrumento de apoyo para facilitar la atención de los aspectos que las entidades académicas deben considerar para blindar decisiones con impacto en la autonomía universitaria, la OAG tiene concluido en tercera versión el Proyecto de modelo de convocatorias y manual para su uso y adaptación a requerimientos de cada entidad académica.
- *Proyecto para la revisión del Reglamentos de Comisiones Mixtas (en coordinación con la DGAJ)*  
La OAG ha concluido en primera fase un documento que busca contribuir al análisis y propuestas para atender aspectos recurrentemente conflictivos en la revisión de aspectos de trabajo de las comisiones mixtas para destrabar la discusión de aspectos que interesa a la Universidad avanzar.
- *Proyecto de Manual de Políticas y procedimientos asociados al Art. 51 del EPA (en coordinación con DGAJ)*  
La OAG concluyó a primera fase de un documento con propuesta que permita contar con análisis y propuestas para detectar situaciones de origen, causales frecuentes y estrategias de intervención para la atención de demandas vinculadas al art. 51 del EPA. Es necesaria todavía la detección de la tipología de distintas causales en función del análisis de las demandas existentes. Asimismo, un análisis de las estrategias más adecuadas para responder a las causales más frecuentes o con mayor impacto. Difusión, capacitación, seguimiento y evaluación del impacto de las propuestas.
- *Incorporación de un enfoque de Derechos Humanos en actividades de DGELU*  
Se concluyó el documento “La Oficina del Abogado General ante el nuevo orden constitucional en materia de derechos humanos” en el que se hizo una revisión de los criterios de interpretación en materia de derechos humanos elaborado por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.



Adicionalmente, la OAG trabajó en un análisis de valoración para la creación de un Centro de Litigación Estratégica de la UNAM. El proyecto se orientaría a la formación de cuadros y al posicionamiento en la agenda pública nacional de temas con alto impacto en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en la difusión de una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante la selección, promoción y atención de causas jurídicas con impacto visible y medible en dicha materia. No obstante, se exploraron las alternativas existentes y se detectó que varias de las funciones sustantivas que realizaría el centro ya se desarrollaban en otros proyectos de la Universidad, por lo que se estimó conveniente desistir de su creación.



#### 4. Atención y desahogo de asuntos contenciosos y administrativos

##### 4.1 Asuntos gestionados en el año

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y las 45 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM tienen como misión principal salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y contribuir al desarrollo de sus tareas sustantivas. Las temáticas que atienden contemplan distintas materias del derecho: asuntos laborales; investigación administrativa; asuntos en Comisiones Mixtas; asuntos en materia civil; asuntos penales; asuntos migratorios; asuntos administrativos; juicios de amparo; y de transparencia y acceso a la información.

Durante 2015 y hasta el momento del cierre de esta edición se atendieron un total de 6,914 asuntos contenciosos: 3,681 en dependencias y 3,233 en las entidades académicas de la UNAM.

##### Asuntos contenciosos atendidos en el Subsistema Jurídico de la UNAM

Asuntos	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos				Oficinas Jurídicas				Total
	2012	2013	2014	2015*	2012	2013	2014	2015**	
Iniciados	1,116	1,118	970	1,248	3,235	2,445	2,388	1,424	13,944
Preexistentes	2,159	2,097	2,263	2,433	1,335	1,573	1,848	1,809	15,517
Concluidos	1,176	961	800	861	3,017	2,170	2,427	1,411	12,823
En proceso	2,097	2,259	2,433	2,820	1,573	1,848	1,809	1,822	16,661
<b>Total</b>	<b>3,273</b>	<b>3,220</b>	<b>3,233</b>	<b>3,681</b>	<b>4,590</b>	<b>4,018</b>	<b>4,236</b>	<b>3,233</b>	<b>29,484</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015

A continuación se hace un desglose de los asuntos contenciosos por materia, originados en las dependencias, así como en las entidades académicas de la Universidad Nacional.

##### 4.1.1 Número de total de asuntos y asuntos relevantes por materia o área específica; desahogados o en trámite

###### Asuntos Laborales

Los asuntos laborales son los procedimientos derivados de conflictos entre la UNAM y sus trabajadores. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) es la autoridad competente ante quien se dirimen dichas controversias.

De esta forma, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las 45 Oficinas Jurídicas de la UNAM dan seguimiento a los juicios laborales, ante la JFCA, desde su inicio y hasta su total conclusión. Los juicios laborales pueden ser promovidos por trabajadores académicos, administrativos, de confianza o ajenos a la Universidad y constituyen la materia que arroja el mayor número de asuntos contenciosos.



Durante 2015, se atendieron 1001 asuntos laborales en las dependencias de la UNAM, de los cuáles se concluyeron 93, quedando 908 en proceso. En las Oficinas Jurídicas se dio cauce a 962 asuntos, 101 fueron concluidos y 832 quedaron en proceso.

### Asuntos laborales atendidos en el Subsistema Jurídico de la UNAM

Asuntos	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos			
	2012	2013	2014	2015*
Iniciados	126	124	126	123
Preexistentes	925	858	889	878
Concluidos	193	93	137	93
En proceso	858	889	878	908
<b>Total</b>	<b>1051</b>	<b>982</b>	<b>1015</b>	<b>1001</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

	Oficinas Jurídicas				Total
	2012	2013	2014	2015**	
	137	159	136	137	<b>1,068</b>
	690	720	780	825	<b>6,565</b>
	107	99	91	101	<b>914</b>
	720	780	825	832	<b>6,690</b>
	<b>827</b>	<b>879</b>	<b>916</b>	<b>962</b>	<b>7,633</b>

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015

Las resoluciones a litigios laborales concluidos se refieren a aquellos juicios laborales, resueltos por la JFCA, que han quedado firmes o respecto de los cuales se ha convenido su terminación con la parte actora ante dicha Junta. Los laudos están clasificados de acuerdo a la manera como fueron resueltos, es decir, se trata de laudos condenatorios cuando en la resolución se condenó a la UNAM sobre la acción principal reclamada y accesorios; laudos absolutorios, son aquellos en que se absuelve a la Institución de la acción principal reclamada, y laudos mixtos, los que fueron tanto absolutorios como condenatorios. Esta actividad sustantiva se realiza con fundamento en las fracciones I y XII del numeral quinto del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM.

### Resolución a litigios laborales concluidos, por el sentido de la resolución

Sentido de la Resolución	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos*	Oficinas Jurídicas**
Mixtos	37	10
Laudo Condenatorio	20	15
Desistimiento	4	19
Convenio ante la JFCyA	7	11
Dictamen a Oficinas Jurídicas	16	-
Laudo Absolutorio	29	40
Otras	17	6
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>101</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015

Los asuntos conciliados dentro y fuera de un juicio laboral se refiere a todos aquellos juicios laborales respecto de los cuales se ha convenido su terminación dentro de juicio con la parte actora, o fuera de juicio con cualquier trabajador; en ambos casos se comparece ante la JFCA para firmar un convenio al respecto y, en su caso, se efectúa el pago que se haya convenido. Así, en 2015 fueron resueltos 17 asuntos conciliados ante la JFCA: 7



correspondientes a las dependencias centrales y 10 a las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas de la UNAM.

### Investigaciones administrativas

Los Procedimientos de Investigación Administrativa (PIA) se implementan por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en las dependencias del sector central y en las entidades académicas que no cuentan con oficina jurídica; asimismo, esta dirección general, ha emitido dictámenes sobre la procedencia o no de las sanciones administrativas que proponen los Jefes de Oficina Jurídica. Lo anterior, con fundamento en las fracciones XI y XII del numeral quinto del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM.

#### Desglose de los procedimientos de investigación administrativa dictaminados por DGAJ

Investigaciones administrativas	2012	2013	2014	2015*
Iniciadas	259	262	255	269
Preexistentes del año previo	3	5	9	2
Concluidas	257	263	262	267
En proceso	5	4	2	4
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>267</b>	<b>264</b>	<b>271</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

El sentido del dictamen de los PIA, se refiere al tipo de sanciones administrativas aplicables a los trabajadores de la Universidad que sean sometidas a consideración de la DGAJ, previa instrumentación del Procedimiento de Investigación Administrativa, los cuales van desde la rescisión, suspensión, amonestación, o en su caso la improcedencia o que se deja sin efectos dicho procedimiento. Lo anterior con fundamento en las fracciones X, XI y XII del numeral quinto del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM.

#### Procedimientos de Investigación Administrativa por el sentido de su dictamen atendidos en la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Sentido del dictamen	2012	2013	2014	2015*
Rescisión	63	62	62	54
Suspensión	87	106	96	105
Sin efecto	39	40	42	48
Improcedencia	26	20	24	15
Amonestación	42	35	38	45
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>263</b>	<b>262</b>	<b>267</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

### Comisiones Mixtas

Las Comisiones Mixtas paritarias creadas con el STUNAM y/o la AAPAUNAM tienen representación de la UNAM y abordan diversos temas vinculados a los trabajadores académicos o administrativos, respectivamente. Durante 2015, la DGAJ atendió un total de 949 asuntos en estas comisiones, en tanto que las Oficinas Jurídicas atendieron 291.



### Juicios de jubilación

Se refieren exclusivamente al resultado de los juicios promovidos por trabajadores académicos

O administrativos que se jubilaron y que demandan a la UNAM, ante la JFCA, para obtener el pago de la diferencia de su gratificación por jubilación, bajo el argumento de que su salario no se integró conforme a derecho para ese pago.

#### Juicios de jubilación por sentido del laudo (DGAJ)

Sentido	2012	2013	2014	2015*
Laudo absolutorio a la UNAM	30	22	2	3
Laudo condenatorio a la UNAM	74	55	34	7
Mixtos	1**	0	85	37
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>77</b>	<b>121</b>	<b>47</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\*Resuelto por convenio

#### Montos de ahorro en juicios sobre diferencias por concepto de jubilación (DGAJ)

Los montos de ahorro en juicios sobre diferencias por concepto de jubilación se refieren a las cantidades que se ahorró la Institución, entre el monto demandado por el actor y la cantidad a la que condenó la JFCA, al concluir los juicios laborales promovidos por trabajadores académicos o administrativos que se jubilaron y que reclamaron el pago de la diferencia de su gratificación por jubilación.

#### Montos de ahorro en juicios sobre diferencias por concepto de jubilación

Tipo de monto	2012	2013	2014	2015*
Reclamado	\$ 13'538,518.07	\$ 4'806,935.19	\$ 9'857,877.05	\$ 4'409,491.62
Pagado	\$ 3'993,115.30	\$ 2,133,847.80	\$ 6'385,879.51	\$ 2'112,522.09
<b>Ahorrado</b>	<b>\$ 9'416,172.57</b>	<b>\$ 2'673,087.39</b>	<b>\$ 3'471,997.54</b>	<b>\$ 2'704,984.41</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

### Asuntos civiles

Los asuntos en materia civil son aquellos en los que la Universidad es parte, ya sea porque se promueven acciones en defensa del patrimonio universitario, para incorporar bienes al mismo provenientes de donaciones o sucesiones, o aquellas acciones en las que se demanda algún incumplimiento de obligaciones de naturaleza civil a esta Universidad.

Durante 2015 se atendieron un total de 33 juicios civiles: 17 en las dependencias centrales y 16 en las entidades académicas de la Universidad. Entre los juicios civiles figuran los ordinarios civiles; juicios mercantiles; sucesorios, familiares o testamentarios; orales civiles; controversias de arrendamiento; jurisdicción voluntaria; y de mediación civil mercantil.



### Juicios civiles atendidos en las dependencias de la UNAM

Juicio y/o asunto	2012	2013	2014	2015*
Juicios ordinarios civiles	25	26	23	6
Juicios mercantiles	5	7	7	1
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	3	3	4	4
Juicios orales civiles	4	3	3	2
Controversias de arrendamiento	1	1	1	2
Jurisdicción voluntaria	2	3	3	2
Mediación civil-mercantil	-	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>17</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

### Asuntos en materia civil por año, atendidos en Oficinas Jurídicas

Expedientes	2012	2013	2014	2015*
Iniciados en el año	7	3	5	4
Preexistentes	9	13	11	12
Concluidos	3	5	4	3
En proceso	13	11	12	13
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

\*Con corte al 31 de octubre de 2015

### Asuntos penales

Los asuntos penales se inician y tramitan por la comisión de hechos ilícitos en contra de la Universidad y de las personas pertenecientes a su comunidad que se encuentren dentro de las instalaciones universitarias al momento en que ocurren los hechos. Durante los cuatro años de la administración 2012-2015 se atendieron un total de 4,125 averiguaciones previas: 1,870 en dependencias de la UNAM y 2,225 en sus entidades académicas. Del total, fueron concluidas, en promedio, el 27 por ciento de las averiguaciones previas presentadas cada año.

### Averiguaciones previas presentadas ante autoridades jurisdiccionales

Asuntos	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos				Oficinas Jurídicas				Total
	2012	2013	2014	2015*	2012	2013	2014	2015**	
Iniciados	98	40	143	338	231	207	196	248	1,501
Preexistentes	328	306	270	347	275	332	400	366	2,624
Concluidos	120	76	66	87	174	139	230	210	1,102
En proceso	306	270	347	598	332	400	366	388	3,007
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>346</b>	<b>413</b>	<b>685</b>	<b>506</b>	<b>539</b>	<b>596</b>	<b>614</b>	<b>4,125</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015

Comparado con los tres años anteriores, a lo largo de 2015 se registraron, en ambos casos, el mayor número de averiguaciones previas de todo el período rectoral. En el caso de la DGAJ se resolvieron el 13 por ciento, en tanto que en las oficinas jurídicas fueron el 34 por ciento.



Entre las averiguaciones previas concluidas, se contemplan aquellas iniciadas por afectación al patrimonio universitario; las de reserva, son aquellas en las que no se cuenta con elementos suficientes para su consignación; las de consignación cambian de situación jurídica y se convierten en procesos; y aquellas den donde se determina el no ejercicio de la acción penal, es porque no reúnen los elementos del tipo penal, ni se encuentra probada la probable responsabilidad de los indiciados; finalmente las de pago se concluyen por la reparación económica del daño.

#### Averiguaciones previas 2015, concluidas por el tipo de resolución

Resolución	DGAJ	Oficinas Jurídicas
Reserva	38	182
Incompetencia	4	0
Consignación	3	3
No ejercicio de la acción penal	27	25
Pago	15	3
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>210</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015 (DGAJ) y 31 de octubre de 2015 (Oficinas Jurídicas)

Los procesos penales son los expedientes que el Ministerio Público ha consignado ante el juez penal competente, durante el año en curso.

#### Procesos penales atendidos por año

Asuntos	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos				Oficinas Jurídicas				Total
	2012	2013	2014	2015*	2012	2013	2014	2015**	
Iniciados	28	12	4	3	2	1	2	0	52
Preexistentes	42	30	30	25	9	6	7	5	154
Concluidos	40	12	9	7	5	0	4	2	79
En proceso	30	30	25	21	6	7	5	3	127
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>206</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015

#### Asuntos migratorios

Son los procedimientos administrativos que regularizan la estancia legal en el país, tanto de académicos e investigadores, como de prestadores de servicios y visitantes extranjeros, posibilitando su incorporación a la Universidad. Entre la DGAJ y las Oficinas Jurídicas se atendieron en el período 2012-2015 1,599 asuntos migratorios (203 y 1,396, respectivamente), 360 de los cuáles se atendieron en el 2015 (22.5%).



### Asuntos migratorios atendidos por año

Asuntos	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos				Total
	2012	2013	2014	2015*	
Iniciados	58	53	45	47	1,438
Preexistentes	0	0	0	0	
Concluidos	58	53	45	47	1,434
En proceso	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>53</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>1,599</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015

### Asuntos administrativos

La tramitación de asuntos administrativos se relaciona con aquellos procedimientos de naturaleza fiscal o actos de autoridades locales o federales, sobre cobros de derechos, impuestos o imposición de sanciones, así como multas o suspensión de obras, por incumplimiento a disposiciones legales en materia fiscal o administrativa, en las que se involucre los bienes de la Universidad, así como los actos u omisiones en la materia que se relacionen con sus actividades.

#### Asuntos administrativos atendidos en la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Asuntos administrativos	2012	2013	2014	2015*
Iniciados	4	4	8	5
Preexistentes	31	27	11	14
Concluidos	8	20	5	1
En proceso	27	11	14	18
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

### Juicios de amparo

#### Administrativo

En estos juicios de amparo, se tiene como propósito representar a la Universidad, sus autoridades o sus funcionarios cuando se les señala como autoridad responsable, justificando su actuación, sobre todo en la aplicación de la Legislación Universitaria, defendiendo fundamentalmente la autonomía universitaria y las atribuciones de auto regulación que tiene la UNAM.

#### Juicios de amparo administrativo atendidos por año

Juicios de amparo	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos				Total
	2012	2013	2014	2015*	
Iniciados	29	33	41	51	18
Preexistentes	17	27	33	44	
Concluidos	17	31	30	42	5
En proceso	27	29	44	53	
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>60</b>	<b>74</b>	<b>95</b>	<b>23</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* Con corte al 31 de octubre de 2015



## Laboral

### Juicios de amparo laboral atendidos por año

Juicios de amparo	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos				Oficinas Jurídicas				Total
	2012	2013	2014	2015*	2012	2013	2014	2015**	
Iniciados	210	272	165	178	80	82	64		
Preexistentes	-	146	247	341	0	39	100		
Concluidos	329	171	71	131	41	57	91		
En proceso	146	247	341	388	39	64	73		
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>418</b>	<b>412</b>	<b>519</b>	<b>80</b>	<b>121</b>	<b>164</b>		

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

\*\* El área reportó no poder contar con la información sino hasta enero 2016.

### Transparencia y acceso a la información

El recurso de revisión en materia de transparencia, se refiere al medio de impugnación que hace valer el solicitante cuando no le satisface la respuesta o resolución recaída a su solicitud de acceso a la información emitida por la Unidad de Enlace y el Comité de Información, ambos de la UNAM, respectivamente.

#### Recursos interpuestos en materia de Transparencia y Acceso a la Información

Recursos	2012	2013	2014	2015*
Iniciados	6	14	24	33
Preexistentes del año previo	0	0	5	3
Concluidos	6	9	26	27
En proceso	0	5	3	9
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>36</b>
Recursos de revisión por el sentido de su respuesta.				
Se confirma la respuesta emitida por la unidad de enlace	1	3	2	12
Se modifica la respuesta	1	6	5	4
Se desecha	0	0	7	7
Reposición de procedimiento	0	0	5	1
Revocación	4	0	3	2
No presentados	0	0	3	0
Sobreseídos	0	0	1	1

\*Recursos interpuestos hasta el 13 de noviembre de 2015

### Asuntos contenciosos relevantes atendidos, por materia

Se estiman asuntos relevantes, aquellos que tienen un interés particular, debido a la importancia del propio asunto. En la tabla a continuación se puede apreciar el resumen cuyo detalle puede conocerse en el anexo.



### Resumen de asuntos contenciosos relevantes

Materia	Cantidad	Área responsable
Juicios de amparo	26	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Juicios de nulidad	4	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Juicios ordinarios civiles	1	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Averiguaciones previas	2	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Causa penal	1	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Juicios laborales	5	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Juicio agrario	1	Coord. de Oficinas Jurídicas

#### 4.1.2 Asesoría y opiniones jurídicas

La Oficina del Abogado General, a través de la DGAJ y la Coordinación de Oficinas Jurídicas brinda asesoría y desahoga las consultas en distintas materias, tal es el caso de asuntos laborales; materia autoral e industrial; materia penal en el caso de la comisión de ilícitos dentro de las instalaciones universitarias; de transparencia para el acceso a la información pública en poder de las instancias universitarias; de juicios agrarios, así como en asuntos de amparos cuando se señala a la Universidad, sus autoridades y sus funcionarios como autoridad responsable.

#### Asesorías y opiniones jurídicas por año

Año	Opiniones jurídicas	Asesorías jurídicas
2012	36	8,257
2013	35	5,511
2014	39	5,642
2015*	38	5,540

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.



5. **Mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con instancias externas para la mejor defensa de los asuntos universitarios**

**5.1 Con instancias jurisdiccionales**

**Oficina del Abogado General**

En cuanto a las reuniones de coordinación, colaboración y comunicación con autoridades para la mejor representación de los intereses universitarios, en 2015 el Abogado General se reunió en diversas ocasiones con cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluido su Presidente y un Magistrado, integrante de un Tribunal Colegiado en materia Administrativa. En general, las resoluciones emitidas, consideraron los razonamientos institucionalmente planteados.

**Unidad de Apoyo Jurídico**

En la atención de cada uno de los asuntos tramitados ante las instancias jurisdiccionales, además de dar un puntual y oportuno seguimiento a los mismos, se establece un contacto directo entre el personal de esta Dirección y los integrantes o titulares de los órganos de impartición de justicia ante los cuales se está dirimiendo la controversia de que se trate.

Durante 2015, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Unidad de Apoyo Jurídico, atendió 2,372 incidentes ante autoridades jurisdiccionales.

**Incidentes atendidos por la Unidad de Apoyo Jurídico**

Tipo de incidente	2012	2013	2014	2015*
Faltas administrativas	384	555	759	567
Probables delitos	929	784	748	555
Infracción a lineamientos viales	721	672	685	855
Apoyos jurídicos de representación legal	705	521	285	395
<b>TOTAL</b>	<b>2,749</b>	<b>2,496</b>	<b>2,477</b>	<b>2,372</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

En la Unidad de Apoyo Jurídico se atienden las incidencias ocurridas dentro del campus universitario, tanto aquellas que afectan el patrimonio de la universidad, como las que se cometen en contra de los particulares que se encuentran en sus instalaciones al momento en que se cometen.

**Acciones de la Unidad de Apoyo Jurídico**

Acciones	2012	2013	2014	2015*
Apoyo a la comunidad universitaria para la interposición de denuncias ante el MP	311	283	246	309
Personas remitidas por presunta responsabilidad ante la representación social o juez cívico	362	391	541	482

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015



## 5.2 Con instancias administrativas

### Oficina del Abogado General

En el plano administrativo, el Abogado General se reunió con titulares y/o sus representantes, de diversas instancias administrativas, entre las que destacan, las procuradurías General de la República y de Justicia del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal. Tales encuentros generaron una mejor y más rápida atención a las promociones y solicitudes, así como los planteamientos institucionalmente formulados.

### Trámites efectuados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de Propiedad Intelectual y el Departamento de Derechos de Autor, tiene entre sus funciones principales realizar las gestiones inherentes a la protección jurídica de las obras intelectuales generadas por las entidades académicas y dependencias universitarias ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública facultado para salvaguardar los derechos de autor en México.

En ese sentido, la Dirección de Propiedad Intelectual tramita ante el INDAUTOR todas las diligencias inherentes a la protección y defensa jurídica de las publicaciones académicas y científicas, esenciales para el cumplimiento de sus fines.

En el período 2012-2015 se realizaron 10,607 trámites ante el INDAUTOR, 20.3% se realizaron durante 2015.

### Trámites realizados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) 2012-2015

Trámite	2012	2013	2014	2015**
Asignación de ISBN	1040	1023	1303	907
Comprobación de ISBN	410	533	404	393
Registro de Obras Intelectuales	193	179	110	148
Renovación de Derechos al Uso Exclusivo	166	191	193	177
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo	36	41	41	33
Dictámenes Previos	38	59	44	32
Registro de Instrumentos Jurídicos	10	25	20	8
Solicitudes de ISSN	3	20	9	14
*Certificados de licitud de título y contenido	2	5	6	2
Diversos Trámites	891	996	462	440
<b>TOTAL</b>	<b>2,789</b>	<b>3,072</b>	<b>2,592</b>	<b>2,154</b>

\* Trámite realizado ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

\*\* Con fecha de corte al 13 de noviembre de 2015.



### Trámites efectuados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

La Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección de Propiedad Intelectual, tiene entre sus funciones principales realizar todas las gestiones inherentes a la protección jurídica de las invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados), así como de los signos distintivos (marcas, avisos comerciales y nombres comerciales) generadas por las entidades académicas y dependencias universitarias ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), organismo descentralizado al que se le confiere la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de la Propiedad Industrial.

En el período 2012-2015 se realizaron 1,044 trámites ante el IMPI, entre los que destacan 262 solicitudes de patente, de las cuáles se otorgaron 95 y 198 seguimientos al trámite de patentes internacionales.

### Trámites efectuados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) 2012-2015

Trámite	2012	2013	2014	2015**
Requerimiento de examen de fondo de patente	19	43	60	60
Solicitud de patente	78	66	59	59
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	35	40	53	70
Requerimiento de examen de forma de patente	12	17	25	7
Obtención de patente	12	24	21	38
Solicitud de búsqueda de patente	10	22	1	1
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>212</b>	<b>431</b>	<b>235</b>

\*Con fecha de corte al 13 de noviembre de 2015.

### Trámites ante el IMPI de marcas que forman parte del patrimonio de la UNAM 2012-2015

Trámite	2012	2013	2014	2015
Solicitud de registro de marcas	33	67	58	37
Registro de marcas	18	44	57	22
Solicitud/autorización de renovación de marcas	30	33	220	72
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>144</b>	<b>335</b>	<b>131</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

### Atención y seguimiento de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y reclamaciones presentadas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Las adecuaciones a la Legislación Universitaria y la difusión de las culturas de respeto a los derechos fundamentales y de la denuncia en materia de Derechos Humanos, han consolidado un marco de respeto a los mismos y han permitido dar respuesta y



cumplimiento al ejercicio de estos por quienes conforman la comunidad universitaria. Ello ha evitado la violación de derechos fundamentales y ha contribuido a agilizar la comunicación que se tiene con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y demás Organismos Nacionales.

La Dirección General de Estudios Legislativos ha dado seguimiento a un total de 70 solicitudes de información de la CNDH y a 41 de la CONAPRED en el período 2012-2015.

#### Seguimiento a solicitudes de información solicitadas por CONAPRED y CNDH\*

Institución de origen	2012	2013	2014	2015
CNDH	8	14	18	30
CONAPRED	1	11	16	13

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

\*\*Información de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU)

#### Comparecencias

##### Comparecencias ante instancias en materias Civil, Penal, Administrativa y Fiscal

Comparecencias	2012	2013	2014	2015*
Ante órganos jurisdiccionales	1,510	1,509	842	328
Ante agencias del Ministerio Público	678	49	173	106
Ante autoridades administrativas	367	107	78	171
<b>TOTAL</b>	<b>2,555</b>	<b>1,665</b>	<b>1,093</b>	<b>605</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

Aquí se señalan las cifras de las acciones específicas de representación legal, así como para el desahogo de requerimientos que las diversas autoridades realizan a esta Universidad, además de los dictámenes que se emiten en apoyo a las distintas entidades académicas y dependencias administrativas, para la baja de bienes muebles.

##### Desglose de trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos)

Trámites diversos	2012	2013	2014	2015*
Acciones de representación legal	2,508	1,717	1,121	1,103
Desahogo de requerimiento jurisdiccional	566	231	421	510
Desahogo de requerimiento ministerial	561	166	136	179
Desahogo de requerimiento administrativo	336	113	16	17
Dictámenes de baja (bienes o documentos)	126	137	13	214
<b>TOTAL</b>	<b>4,097</b>	<b>2,364</b>	<b>1,707</b>	<b>2,023</b>

\* Con corte al 13 de noviembre de 2015.

#### 5.3 Control de Poderes Notariales



De enero de 2015 a la fecha la Oficina del Abogado General ha tramitado 11 protocolizaciones de poderes ante Notario Público: 7 han sido para otorgamiento de poder a 30 personas y 4 para revocarlo a 5 personas.

Adicionalmente, la DGELU cuenta con la documentación que avala 237 instrumentos notariales los cuáles iniciaron su vigencia hasta el 2014. Por lo que respecta al ejercicio 2015, al momento la DGELU no ha recibido ningún poder para su registro. Lo anterior debido a que en esta Dirección General no se tramitan dichos poderes y sólo se registran los que se reciben de distintas instancias.

#### 5.4 Validación, registro y depósito de instrumentos consensuales (gestión de archivos correspondientes)

##### Instrumentos jurídicos en materia de derechos de autor

Una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos es revisar y, en su caso, validar los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos, que celebre la Universidad en materia de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial), así como llevar su registro y depósito.

##### Instrumentos jurídicos en materia de derechos de autor 2012-2015

Concepto	2012	2013	2014	2015*
Instrumentos consensuales recibidos	754	806	820	781
Contratos dictaminados	103	180	125	132
Contratos depositados	651	626	695	649
Dictámenes de pagos de derechos de autor	811	760	599	694

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

##### Instrumentos jurídicos sobre propiedad intelectual 2012-2015

Concepto	2012	2013	2014	2015*
Dictaminados	225	229	140	180
Depositados	209	214	198	153

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

##### Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por su parte, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria tiene entre sus atribuciones integrar y sistematizar el acervo de los ordenamientos jurídicos expedidos por los cuerpos colegiados, entidades académicas y dependencias universitarias, con apego a los lineamientos establecidos en el Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria.

Al respecto, durante 2015 se depositaron 2,967 instrumentos consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de un total de 12,571 del período 2012-2015.



### Instrumentos consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012-2015

Año	Cantidad
2012	2,769
2013	3,288
2014	3,547
2015*	2,967

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

Por su parte, fueron dictaminados o validados 1,569 convenios entre nacionales e internacionales y 1,398 contratos, en su mayoría nacionales.

### Instrumentos consensuales dictaminados y/o validados 2012-2015

Instrumentos consensuales	2012	2013	2014	2015*
Convenios nacionales	1337	1478	1,537	1,287
Convenios internacionales	197	246	327	282
Contratos nacionales	1220	1557	1,672	1,390
Contratos internacionales	15	7	11	8
<b>Total</b>	<b>2,769</b>	<b>3,288</b>	<b>3,547</b>	<b>2,967</b>

\*Con corte a 13 de noviembre de 2015

### 5.5 Convenios de colaboración

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria reportó la suscripción de 109 convenios de colaboración durante el año 2015. El desglose de las instituciones que suscriben puede encontrarse en el anexo.

#### Convenios de colaboración destacados suscritos en 2015\*

Instancia	Cantidad
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales	15
Organismos públicos desconcentrados o autónomos	5
Instituciones públicas de educación superior	18
Instituciones privadas de educación Superior	9
Instituciones internacionales de educación superior	20
Instancias de gobierno de los ámbitos estatal y municipal	21
Organizaciones de la sociedad civil (Nacional)	15
Organizaciones de la sociedad civil (Internacional)	6
<b>Total</b>	<b>109</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

### Convenios de colaboración destacados

#### Con los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal

Como parte de las actividades derivadas de los Convenios de Colaboración celebrados entre la UNAM y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, la OAG participó en 60 reuniones en las que se atendieron las agendas en materia de seguridad, procuración



de justicia, servicios urbanos, protección civil y el reforzamiento del concepto de “sendero seguro”. Se participó, asimismo, en las reuniones convocadas por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en las que se analizó la incidencia de actos de violencia y otros ilícitos cometidos dentro de las instalaciones universitarias y sus inmediateces. Se revisó también el texto del informe que se presentó en la sesión del máximo órgano colegiado de la UNAM, celebrada el pasado 18 de septiembre de 2015.

### **Con el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo**

En seguimiento al Convenio de Colaboración celebrado con el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, el Presidente del Consejo presentó una propuesta de plan de trabajo para realizar actividades conjuntas.

Se realizaron también las siguientes actividades:

- Se mantuvo comunicación telefónica con el director del Museo de las Constituciones, para conocer los avances sobre las gestiones realizadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la presentación de los fascículos de “La Constitución comentada para niños, niñas, jóvenes y para todos”. El titular de la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN establecerá los términos en que habrá de darse la colaboración conjunta.
- Se remitió al titular del Consejo, información sobre el contenido y estructura de los talleres de divulgación orientados a niños y jóvenes que organiza el Museo de las Constituciones y que podrían replicarse en esa entidad federativa.
- En reunión de trabajo con el titular del Programa Universitario de Derechos Humanos, el pasado 20 de agosto, se acordó la realización de un programa en materia de formación ciudadana. De esta forma, el 18 de septiembre de 2015, en el salón de plenos del CCCEH, se realizó la Jornada: “Ciudadanía y Derechos Humanos: Primera Aproximación”, actividad que se enmarca en el numeral 34 del apartado “Manos a la Obra” del cuadernillo de “Elementos para la Construcción de Una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia”.



## 6. Actualización y armonización de la legislación universitaria

El dinamismo y diversidad de la labor universitaria exige un trabajo permanente en aras de actualizar, armonizar y adecuar la normativa universitaria a la realidad. El objetivo central es atender de mejor manera las necesidades, condiciones y características de los sectores que la configuran y actuar siempre en atención a la responsabilidad derivada del principio de autonomía.

### 6.1 Proyectos normativos

Para responder a los cambios y compromisos que adquiere la Universidad en distintos rubros de su actividad es fundamental contar con un marco jurídico renovado ya sea en la actualización de los ordenamientos existentes o en la emisión de aquellos que lo complementen; Se requiere, en cada caso, trabajo de análisis, interpretación y elaboración de las propuestas que se someten a consideración del Consejo Universitario. No obstante, contar con marco jurídico actualizado contribuye a simplificar procedimientos, a participar en la realización de nuevas actividades y a reglamentar o desregular situaciones que lo ameriten.

Durante el período 2012-2015, considerando el corte de la información 2015, se emitieron o reformaron 69 ordenamientos; 31 de esas modificaciones o nuevos ordenamientos se realizaron durante el 2015.

#### Modificaciones o emisiones de ordenamientos por año

Tipo de ordenamiento	2012	2013	2014	2015*	Total
Estatuto General	3	1	2	3	9
Reglamentos	2	2	14	14	32
Lineamientos	1	2	0	5	8
Normas	0	2	4	4	10
Acuerdos de Normatividad de Obras	3	0	0	1	4
Bases	0	0	1	0	1
Reglas	0	0	1	0	1
Códigos	0	0	0	1	1
Acuerdos del Consejo Universitario	0	0	0	1	1
Normatividad de Adquisiciones	0	0	0	1	1
Políticas y Lineamientos de Adquisiciones	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>69</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

Las 69 modificaciones o emisiones realizadas durante el período 2012-2015 se traducen en 61 ordenamientos modificados o de nueva creación. Ello debido a que un mismo ordenamiento puede haber sido creado y/o modificado en más de una ocasión, incluso en el mismo año. De esta forma, en el año 2015 fueron creados 15 de los 28 ordenamientos creados durante el período rectoral y fueron modificados 13 de los 33 ordenamientos modificados. Esto se traduce, en promedio, a que el 46% de la actividad en materia de actualización y armonización de legislación universitaria se materializara en 2015.



### Cantidad de ordenamientos de nueva creación y modificados por año\*

Ordenamientos	2012	2013	2014	2015**	Total
Ordenamientos nuevos	2	5	6	15	28
Ordenamientos modificados	3	2	15	13	33
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>61</b>

\*Esta tabla contabiliza la cantidad de ordenamientos creados o modificados. Se distingue de la tabla anterior porque un mismo ordenamiento puede haber sido creado y/o modificado en más de una ocasión, incluso en el mismo año.

\*\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

#### 6.1.1 Derivados de la deliberación en órganos colegiados

De las 31 modificaciones y emisiones de ordenamientos concretados durante el 2015, 23 fueron deliberados en órganos colegiados. De estos, 19 fueron aprobados por el Consejo Universitario, dos por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, uno por el Rector y la Presidenta del Patronato Universitario y uno más por el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios de la UNAM.

#### Ordenamientos modificados o emitidos derivados de la deliberación en órganos colegiados 2015\*

Ordenamiento	Aprobado por	2015	Publicación en Gaceta UNAM
Estatuto General	CU	3	12 de enero, 13 de abril y 30 de julio 2015.
Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento del H. Consejo Universitario	CU	1	13 de abril 2015
Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos	CU	2	12 de enero y 13 de abril 2015
Reglamento Interno del Consejo de Difusión Cultural	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores, Técnicos Académicos y Alumnos cambio de Denominación para incluir a los Técnicos Académicos	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento General de Pagos	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios	CU	1	12 de enero 2015
Reglamento General de Inscripciones	CU	1	30 de julio de 2015
Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria	CU	1	30 de julio de 2015
Reglamento General para la Presentación, Aprobación,	CU	1	28 de septiembre 2015



Evaluación y Modificación de Planes de Estudio			
Lineamientos Generales para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales	CESCU	1	8 de junio 2015
Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y la Vialidad dentro del Campus de Ciudad Universitaria	CESCU	1	28 de mayo 2015
Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México	CU	1	30 de julio de 2015
Puntos de Acuerdo para la Implementación del Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México	CU	1	30 de julio de 2015
Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México	R y PPU	1	29 de junio, 2015
Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México	CAAyS UNAM	1	5 de noviembre 2015

\*Con corte al 13 de noviembre

#### Proyecto normativo relevante

- *Responsabilidades de Funcionarios en la UNAM*  
El patronato Universitario solicitó a la OAG la realización de lineamientos en materia de responsabilidades Universitarias de Autoridades, Funcionarios y Empleados de la UNAM. Este asunto quedó concluido y fue remitido para su análisis al área solicitante.

#### 6.1.2 Solicitados por dependencias y entidades

Del mismo modo, de las 31 modificaciones y emisiones de ordenamientos concretados durante el 2015, 7 fueron a solicitud de dependencias y entidades. Cinco de ellas fueron aprobadas por el Secretario General, una por el Patronato Universitario y una más por la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales.

#### Ordenamientos modificados o emitidos a solicitud de dependencias y entidades 2015\*

Ordenamiento	Aprobado por	2015	Publicación en Gaceta UNAM
Lineamientos Generales para la Creación de Cátedras Extraordinarias en la UNAM	SG	1	12 de enero 2015
Lineamientos Generales para el funcionamiento de los Estudios de Licenciatura	SG	1	5 de febrero 2015
Lineamientos Generales para el Manejo de Cuentas de Cheques de la Universidad Nacional Autónoma de México con Instituciones Bancarias	PU	1	8 de junio 2015
Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias	CCUD	1	24 de septiembre 2015
Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma De México	SG	1	3 de agosto 2015



Lineamientos De Los Estudios Técnicos Especializados	SG	1	5 de febrero 2015
Lineamientos De Los Estudios Técnicos Profesionales	SG	1	5 de febrero 2015

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

#### Proyectos normativos relevantes

- Transferencia de tecnología en la UNAM**  
 La Coordinación de innovación y Desarrollo solicitó a la OAG la presentación de una propuesta para dar cobertura jurídica a los procesos de transferencia de tecnología y conocimientos, la presentación de servicios técnicos y tecnológicos, así como los procesos de incubación de empresas de base tecnológica en la UNAM. La propuesta fue presentada al área solicitante y se está en espera de sus observaciones.
- Convenio INE-UNAM (DGTIC y FCA) para apoyar tareas de fiscalización**  
 La Rectoría solicitó a la OAG un convenio orientado a reforzar las capacidades del INE para fiscalización de la elección federal 2015, mediante el reclutamiento y pago de egresados para apoyar a tareas específicas del proceso de fiscalización (contadores y abogados) y apoyo informático. Al momento, la OAG ha identificado necesidades y valorado alternativas con DGTIC y la FCA para la recuperación de los gastos en que incurrió la Universidad y para la extensión de los contratos de los egresados reclutados.

#### 6.1.3 Derivados de análisis prospectivo

Durante 2015 solamente una de las 31 modificaciones o emisiones de ordenamientos fue derivado de análisis prospectivo, misma que fue aprobada por el Rector y la Presidenta del Patronato Universitario.

#### Ordenamientos modificados o emitidos derivados de análisis prospectivo 2015\*

Ordenamiento	Aprobado por	2015	Publicación en Gaceta UNAM
Acuerdo por el que se Modifican y Adicionan los Lineamientos en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras	R y PPU	1	12 de octubre 2015

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

#### Proyectos normativos relevantes

- Lineamientos para la atención de casos de violencia de género en la UNAM**  
 La OAG buscó atender la recomendación 45/2013 emitida por la CNDH contra la UNAM, por una denuncia de violencia y acoso por parte de un profesor hacia una alumna del Plantel 9 “Pedro de Alba”. La OAG promovió el desarrollo del instrumento normativo mediante el cual se adoptan instrumentos y políticas que permitan al a UNAM afrontar de manera más efectiva la violencia de género. Se concluyó la propuesta que está disponible para valoración y una propuesta más, centrada en aspectos de prevención, está en desarrollo.



- *Protocolo de actuación para la atención de casos por violencia de género en la UNAM*  
A fin de complementar el andamiaje normativo universitario que permita atender de forma adecuada y efectiva los casos por violencia de género, durante 2015 la OAG concluyó una propuesta. El instrumento normativo que se desprenda de estos trabajos, establecerá el tratamiento jurídico-administrativo procedimental de los lineamientos para la atención de casos de violencia de género de la UNAM.
- *Diagnóstico sobre la atención a personas con discapacidad en la UNAM*  
La OAG realizó durante 2015 la revisión pormenorizada de la legislación universitaria aplicable, así como de instrumentos similares en otras universidades y legislación en la materia (nacional e internacional) que serán un insumo fundamental para concretar un análisis sobre la atención que reciben las personas con discapacidad en la universidad. El objetivo último de este análisis es diseñar e instrumentar diversas acciones para la atención de las personas con discapacidad y promover que ésta sea con calidad.
- *Políticas institucionales en materia de transparencia*  
A fin de que la UNAM contara con un posicionamiento político y directrices que le permitieran orientar el cumplimiento de las nuevas obligaciones en materia de transparencia, la OAG concluyó en 2015 un proyecto de Acuerdo Rectoral por el que se emiten estas políticas institucionales.
- *Reglamento de Transparencia*  
La OAG trabajaría en un proceso de revisión y actualización del marco normativo institucional en materia de transparencia para su adecuación a las nuevas disposiciones vigentes desde mayo de 2015. No obstante, diversos aspectos normativos están pendientes de definir en legislación federal y lineamientos del INAI. El proyecto fue suspendido para dar prioridad a la definición de acciones para que la UNAM pueda atender sus obligaciones en la publicación de información de oficio.
- *Lineamientos de operación conjunta entre la Dirección General de Servicios Generales y la OAG*  
La OAG trabajó una propuesta de marco normativo para la actuación de las distintas instancias que en la UNAM son responsables de los servicios de vigilancia y protección de la comunidad universitaria en sus distintos campi. Quedó terminada la versión pre-final del mismo, con incorporaciones de la Dirección de Apoyo Jurídico y validado por la DGELU.
- *Lineamientos sobre Actividades Deportivas en la UNAM*  
La OAG mantuvo en elaboración la fase inicial del anteproyecto de normas para regular la actuación de los responsables, entrenadores y practicantes de distintas disciplinas deportivas en los equipos representativos de la UNAM.

## 6.2 Acuerdos Rectorales

En el período 2012-2015, se emitieron 73 Acuerdos Rectorales, 26 de ellos (35.6%) se emitieron durante el 2015. El listado completo de los mismos puede consultarse en el Anexo correspondiente.



### Acuerdos Rectorales por año 2012- 2015\*

Año	Cantidad
2012	17
2013	16
2014	14
2015*	26
<b>Total</b>	<b>73</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

De ellos se enuncian a continuación cinco de los más relevantes:

1. ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS, publicado en Gaceta UNAM el 12 de octubre de 2015. Se modifican, adicionan y actualizan los Lineamientos en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras, con el propósito de precisar las funciones de la Secretaría Administrativa y la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación, en el proceso de integración del Programa Anual de Obras; el cual se ajusta a los plazos de acuerdo al trámite de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. ACUERDO POR EL QUE LAS ESCUELAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LOS CENTROS DE ESTUDIOS MEXICANOS SE DENOMINAN SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO, publicado en Gaceta UNAM el 1 de octubre de 2015. Se extiende la presencia internacional de la UNAM denominando a las Escuelas de Extensión Universitaria y los Centros de Estudios Mexicanos se denominan Sedes de la UNAM en el Extranjero.
3. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, publicado en Gaceta UNAM el 10 de septiembre de 2015. Se promueve el Acceso Abierto y la consulta libre y gratuita a través de Internet del contenido digital, producto de las actividades académicas, científicas, de investigación y culturales que se desarrollan en la UNAM, publicados por las entidades académicas y dependencias universitarias, así como de los recursos de los que la UNAM es depositaria y cuenta con los derechos patrimoniales o con la autorización expresa de los autores, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor, entre otras, así como de aquella información que, por razón de su naturaleza o decisión del autor, sea confidencial o reservada.
4. ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPRESENTACIONES CULTURALES Y SOCIALES DE LA COORDINACIÓN DE



HUMANIDADES, EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, publicado en Gaceta UNAM el 31 de agosto de 2015. Se extiende la presencia de la UNAM en territorio nacional a través la creación de la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales (UDIR), la cual dependerá de la Coordinación de Humanidades y cuya sede estará ubicada en las instalaciones de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, Unidad Morelia (ENES Morelia).

5. ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO SOBRE INVESTIGACIÓN EN HIDROCARBUROS (SUIH), publicado en Gaceta UNAM el 25 de junio de 2015. Se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH), que tiene como objetivos el promover el acercamiento y la colaboración de los académicos de las distintas entidades académicas de la UNAM, interesados en temas concernientes con los estudios e investigación de los hidrocarburos, como la exploración, la explotación, la transformación industrial, la contaminación y la remediación, y otros temas relacionados.

### **6.3 Criterios de interpretación**

Los criterios de interpretación son la expresión por escrito, en forma abstracta, de un criterio jurídico establecido al aplicar, interpretar o integrar una norma al caso concreto, propuesto o consultado por los titulares de las secretarías de la Rectoría, entidades académicas, coordinaciones de Humanidades, Investigación Científica y Difusión Cultural, coordinadores de los programas de posgrado, dependencias universitarias, presidentes de cuerpos colegiados y funcionarios universitarios que colaboran directamente con los titulares antes mencionados.

Su objetivo es orientar, en caso de duda, sobre el significado de las normas, así como el alcance y la correcta aplicación de las mismas, a efecto de dar certeza a los actos de las autoridades y los funcionarios universitarios.

En el período 2012-2015 se emitieron 181 criterios de interpretación, no obstante, la Oficina del Abogado General planteó a la DGELU el reto de revisar, a la luz de la legislación universitaria vigente, cada uno de los 570 criterios de interpretación emitidos de 2007 a la fecha, analizarlos y poner a disposición aquellos que estuvieran en consonancia con la normativa universitaria actual. Como resultado de este ejercicio, en el período 2012-2015 se mantuvieron 152 criterios de interpretación jurídica vigentes, mismos que pueden consultarse en la página web de la OAG. Los nueve criterios de interpretación del 2015 pueden revisarse a detalle en el anexo correspondiente.



**Criterios de interpretación Jurídica sobre legislación universitaria reportados 2012-2015**

Año	Criterios emitidos por año	Criterios después de la revisión de vigencia
2012	80	78
2013	65	48
2014	27	17
2015	9	9
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>152</b>

**6.4 Atención a consultas sobre legislación universitaria y sobre instrumentos consensuales**

Una de las facultades fundamentales que ejerce la Oficina del Abogado General, a través de la DGELU, se refiere al análisis de la Legislación Universitaria, así como a atender las consultas que formulen las autoridades y funcionarios de la Universidad respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación.

Con el propósito de cumplir con esta función, es necesario efectuar un proceso técnico jurídico mediante el cual se da precisión y alcance al significado de la norma jurídica universitaria para, consecuentemente, orientar a las entidades y dependencias universitarias en el caso concreto sobre el que verse la consulta

De esta forma, durante el período 2012-2015, la DGELU realizó 514 opiniones jurídicas (171 en 2015) y 158 análisis jurídicos (77 en 2015) sobre legislación universitaria. Los listados completos de cada una de las opiniones y análisis emitidos por esta Dirección General, pueden consultarse en el anexo correspondiente.

En las respuestas emitidas a través de opiniones jurídicas, prevalecen los temas sobre la situación académica de los alumnos y los concursos de oposición del personal académico, así como las funciones de los órganos colegiados universitarios.

En relación con los análisis jurídicos, a la fecha se registran 77, en los cuales se destaca el tema de cuotas de posgrado, que requirió muchas horas de investigación y análisis, del que derivó el Catálogo de Trámites y Pagos por Servicios Escolares en el Posgrado, publicado en la página web de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

**Opiniones y análisis jurídicos sobre Legislación Universitaria 2012-2015\***

Año	Opiniones jurídicas	Análisis jurídicos
2012	111	36
2013	109	39
2014	123	6
2015	171	77
<b>Total</b>	<b>514</b>	<b>158</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015



En materia de asesorías sobre legislación universitaria, se registran un total de 7,179 en el cuatrienio que se reporta. En 2015 fueron 849, las cuáles en su mayoría se recibieron vía telefónica.

**Asesorías en materia de Legislación Universitaria y vías utilizadas para solicitarlas, 2012-2015**

Año	Cantidad	Vía telefónica	Personal	Por correo electrónico	Por escrito
2012	2,601	1,027	693	277	604
2013	1,732	1,667	61	4	0
2014	2,030	1,991	37	2	0
2015	849	805	22	22	0
<b>Total</b>	<b>7,179</b>	<b>5,490</b>	<b>813</b>	<b>341</b>	<b>604</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

Se registraron un total de 8,438 asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, nuevamente la vía telefónica es la de uso más recurrente en este tipo de solicitudes. Esta es la materia por la que se reciben el mayor número de solicitudes de asesoría.

**Asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y vías utilizadas para solicitarlas, 2012-2015**

Año	Cantidad	Vía telefónica	Personal	Por escrito
2012	2,616	2,092	392	132
2013	1,500	1,200	225	75
2014	3,248	2,480	514	434
2015*	1,074	853	187	34
<b>Total</b>	<b>8,438</b>	<b>6,625</b>	<b>1,318</b>	<b>675</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

Las asesorías especializadas en materia de Obras en apoyo a entidades y dependencias universitarias son también altamente demandadas. En 2015 se recibieron 1,890 de las 7,555 que se recibieron en todo el cuatrienio.

**Asesorías especializadas en materia de Obras en apoyo a entidades y dependencias universitarias, 2012-2015**

Año	Cantidad	Vía telefónica	Personal	Por correo electrónico	Por escrito
2012	2,240	1,149	514	573	4
2013	1,542	680	403	449	10
2014	1,883	1,089	302	489	3
2015*	1,890	1,241	256	384	9
<b>Total</b>	<b>7,555</b>	<b>4,159</b>	<b>1,475</b>	<b>1,895</b>	<b>26</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015



## 6.5 Apoyo a cuerpos colegiados

Una de las labores de asesoría jurídica que se llevó a cabo a través de la DGELU consistió en asistir y asesorar al Consejo Universitario y, sus diferentes comisiones. En 2015 se llevaron a cabo ocho reuniones de trabajo.

### Reuniones de trabajo para asesorar al Consejo Universitario y sus comisiones

Año	Cantidad
2013	7
2014	9
2015	8

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

Entre las labores de asistencia y asesoría se encuentra la elaboración de las carpetas de trabajo para las sesiones del pleno del Consejo Universitario o de sus comisiones permanentes o especiales, las cuales contienen la revisión y estudio de los puntos del orden del día y la elaboración de propuestas de respuesta a los posibles planteamientos que en materia jurídica pudieran suscitarse durante la sesión correspondiente.

Asimismo se presta apoyo en materia de Legislación Universitaria o jurídica en general durante el desarrollo de la sesión correspondiente.

### Reuniones en apoyo a cuerpos colegiados en materia Normatividad de Obras 2012-2015

Año	Cantidad
2012	232
2013	153
2014	228
2015*	264

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

### Reuniones en apoyo a cuerpos normativos por comité en materia de Obras y servicios 2012-2015

Comité	2012	2013	2014	2015*
Comité Asesor de Obras de la UNAM	5	6	6	5
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM	15	18	22	21
Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo ambiental de la UNAM	24	25	25	21
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>49</b>	<b>53</b>	<b>47</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015



## 7. Estudios de Legislación Universitaria

### 7.1 Publicaciones para la difusión y consulta de la legislación

La edición y difusión del cuerpo normativo que integra la legislación Universitaria, son acciones fundamentales para extender su uso y ponerla al alcance la comunidad y del público en general y contribuye a la generación de conocimiento para consolidar la cultura de legalidad.

Durante 2015 se editaron dos obras: *Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico 2014* (400 ejemplares) y la *Remesa 31 de actualización de la Legislación Universitaria* para sus cuatro versiones que consta de 214 páginas (3,250 ejemplares).

Se encuentran en proceso las siguientes publicaciones: Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México (1,000), la Remesa 32 de actualización de la Legislación Universitaria (3,250) y la Remesa 10 de actualización de la Normatividad de Obras (1,000).

Por otra parte, la difusión del conocimiento de la Legislación Universitaria y los ordenamientos que la integran se logra mediante la entrega, en calidad de donación, a funcionarios, autoridades y académicos universitarios de un total de 347 publicaciones relativas al marco jurídico universitario y mediante la venta de 89 materiales, que este año alcanzó un monto de \$24,526.46 pesos.

Con el propósito de divulgar y transparentar las actividades y resultados del Subsistema Jurídico, la DGELU recopiló información del Subsistema y elaboró el Informe del Rector 2014; la Memoria de la DGELU, que se integra a la Memoria UNAM; y se elaboró y distribuyó a funcionarios universitarios, integrantes del subsistema Jurídico y bibliotecas de la UNAM, el Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico 2014, además de su publicación en la página Web de la Oficina del Abogado General.

Adicionalmente, la Coordinación de Asesores de la OAG y la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas, trabajó en tres proyectos especiales para publicación:

#### **Compilación de Acuerdos Rectorales 2008-2015**

La OAG, a través de la Coordinación de Análisis Jurídico y Políticas Públicas, participó en la elaboración, integración y revisión de los contenidos para la formación del volumen denominado “Acuerdos del Rector 2008-2015”.

Este compendio tiene por objetivo dejar constancia y evidencia del cumplimiento de una de las vertientes de sus responsabilidades rectorales. El trabajo de compilación permitirá a los profesionales del derecho universitario y a los equipos jurídicos de distintas entidades académicas y dependencias universitarias contar con un volumen de consulta.



### Compilación impresa de criterios judiciales

La OAG desarrolló un proyecto especial orientado a ofrecer una herramienta de consulta para público profesional especializado en derecho universitario denominado “Criterios judiciales relevantes sobre la Universidad”. La publicación impresa tiene por objetivo facilitar la consulta y sistematización de los criterios jurisprudenciales y de los emitidos por la OAG para su difusión a la Comunidad Universitaria.

### Publicación de entrevistas a quienes han fungido como Abogados Generales de la UNAM

Con el fin de apoyar la difusión de una cultura jurídica y del conocimiento de la función del Abogado General en la defensa de los intereses de la Universidad, la OAG desarrolló y concluyó una publicación que integra, a través de un cuestionario, entrevistas a los ex Abogados Generales de la Universidad. Los entrevistados hicieron una evaluación de sus contribuciones en los períodos de gestión, al tiempo que -de forma anecdótica- repasaron los momentos político-sociales que vivió la Universidad.

### 7.2 Biblioteca Jurídica de la Oficina del Abogado General

La biblioteca jurídica “Jorge Carpizo” de la Oficina del Abogado General está especializada en temas de Legislación universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos. Durante 2015 esta biblioteca realizó 2,997 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, a miembros de la comunidad universitaria y al público en general. Durante el cuatrienio, realizó un total de 16,507 préstamos entre acervo bibliográfico, hemerográfico y de piezas multimedia.

La biblioteca renovó, en 2015, 72 convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios y concretó 121 de ellos. En los últimos cuatro años se realizaron un total de 545.

#### Administración de la Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo” 2015\*

Año	Préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, a miembros de la comunidad universitaria y al público en general	Renovación de convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios	Préstamos inter-bibliotecarios
2012	4,669	64	127
2013	4,481	64	126
2014	4,360	73	171
2015	2,997	72	121
<b>Total</b>	<b>16,507</b>	<b>273</b>	<b>545</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

El acervo bibliográfico se incrementó en 261 volúmenes, de los cuales 198 fueron comprados y 63 se obtuvieron por donación; de igual manera se incorporaron 115 ejemplares a la colección hemerográfica en carácter de donación y 16 piezas a las ahora 435 piezas multimedia. El acervo general de la biblioteca asciende ahora a 20,704 piezas.



### Acervo bibliográfico por año y origen

	2012	2013	2014	2015*
Nuevos volúmenes	202	140	265	261
Comprados	169	122	230	198
Donados	33	18	35	63
<b>Total de acervo de libros</b>	<b>8,815</b>	<b>8,955</b>	<b>9,220</b>	<b>9,464</b>
Nuevos ejemplares de la colección hemerográfica	278	251	188	115
Comprados	68	0	35	0
Donados	210	251	153	115
<b>Total de colección hemerográfica</b>	<b>10,251</b>	<b>10,502</b>	<b>10,690</b>	<b>10,805</b>
Nuevas piezas multimedia	11	10	16	16
<b>Total de piezas multimedia</b>	<b>393</b>	<b>403</b>	<b>419</b>	<b>435</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

En el período 2012-2015, la Biblioteca jurídica “Jorge Carpizo” otorgó un total de 2,948 asesorías al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general en las materias de legislación universitaria, Educación Superior, Derechos Humanos, Diario Oficial de la Federación y Gaceta UNAM. La página web de la Biblioteca recibió, en el mismo período 18,782 visitas, de las cuáles 2322 se realizaron en el último año.

### Asesorías que otorgó la Biblioteca “Jorge Carpizo” 2012-2015

Año	Asesorías
2012	710
2013	769
2014	786
2015*	683
<b>Total</b>	<b>2,948</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

### Visitas a la página Web de la Biblioteca Jurídica “Jorge Carpizo” en el período 2012-2015

Año	Visitas
2012	5,794
2013	5,714
2014	4,952
2015*	2,322
<b>Total</b>	<b>18,782</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015



## 8. Coordinación del Subsistema Jurídico

### 8.1 Seguimiento al trabajo de las Oficinas Jurídicas

A fin de mantener una comunicación constante con las 45 oficinas jurídicas durante 2015, se realizaron reuniones para casos específicos, y con grupos, a través de la comunidad de práctica, y de correo electrónico.

La Coordinación de Oficinas Jurídicas cuenta, de forma complementaria, con un buzón electrónico, para que los Jefes de Oficinas Jurídicas reporten incidentes relevantes.

Adicionalmente, de manera mensual, los Jefes de Oficinas Jurídicas remiten a esta Coordinación un informe de sus actividades laborales con base en formatos establecidos.

A partir de septiembre del 2015, comenzó a desarrollarse un sistema de base de datos en línea, a efecto de homologar la información que envían las oficinas jurídicas, así como generar mayores datos estadísticos que permita a la Coordinación de Oficinas Jurídicas, mayor asertividad en la toma de las decisiones en beneficio de la comunidad universitaria.

La primera fase consiste en la integración del reporte estadístico mensual, actualmente en desarrollo; La segunda, tiene por objetivo que los Jefes de Oficinas Jurídicas ingresen al sistema para generar la información de los asuntos que tramitan mes con mes, y pueda consultarse con oportunidad el estado en que se guardan los diversos asuntos jurídicos. La tercera y última fase incorporará candados de seguridad en la base de datos, a fin de brindar certeza de la información que recibe y minimizar la posibilidad de alteraciones voluntarias o involuntarias.

### 8.2 Visitas de inspección técnico-jurídica

En el periodo que se informa, la Oficina del Abogado General detectó la inactividad de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos (UACEAJ) por un lapso de tres años en los que prácticamente no se realizaron Visitas de Inspección Técnico-Jurídica al Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ante la necesidad de recabar información y elementos del Subsistema Jurídico de la UNAM, tener actualizado el control de asuntos y dar seguimiento de los juicios en los que la Universidad es parte, se reactivaron las tareas de la UACEAJ en el mes de agosto, programando 22 visitas al Subsistema Jurídico de la UNAM. Se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración del programa de actividades y de seis evaluaciones a practicar durante cada visita.
- Diagnóstico sobre las condiciones de las Oficinas Jurídicas en 22 dependencias/entidades académicas.
- Sensibilización de las autoridades respecto a las funciones de las Oficinas Jurídicas y los servicios jurídicos que se brindan.



- Fortalecimiento de la comunicación entre las Oficinas Jurídicas y el Abogado General.
- Diagnóstico sobre las condiciones de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), área dependiente de la Oficina del Abogado General.
- Sugerencias de mejora inmediata.

#### Visitas de inspección Técnico-Jurídica 2012 – 2015

Año	Número de visitas
2012	0
2013	1
2014	0
2015	23
<b>Total</b>	<b>24</b>

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

Las visitas de inspección Técnico-Jurídica se realizaron en 7 de las 16 escuelas nacionales de educación media superior, en 13 de las 20 facultades, en 2 de las 3 coordinaciones y, por primera vez en una de las unidades de la Oficina del Abogado General.

#### 23 visitas de Inspección Técnico-Jurídica 2015

7 Escuelas Nacionales	13 Facultades		2 Coordinaciones
Preparatoria Núm. 4	De Arquitectura	De Medicina	De la Difusión Cultural
Preparatoria Núm. 6	De Ingeniería	De Artes y Diseño	De Humanidades
Preparatoria Núm. 8	De Química	De Economía	
Preparatoria Núm. 9	De Derecho	FES Aragón	<b>1 Unidad de la OAG</b>
CCH Azcapotzalco	De Odontología	FES Iztacala	Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM
CCH Sur	De Filosofía y Letras	FES Acatlán	
De Trabajo Social	De Psicología		

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015

Como resultado de estas visitas se generaron:

- 22 cuestionarios en materia de planeación y control interno, que permitirán conocer los controles internos y el grado de confianza para la consecución de los objetivos.
- 66 revisiones de expedientes laborales, a fin de recabar los elementos de defensa y estrategia de los asuntos laborales.
- 50 revisiones de los expedientes disciplinarios que permitan identificar áreas de oportunidad para implementar políticas en materia disciplinaria.
- 22 revisiones de los recursos humanos, materiales y tecnológicos que permitan identificar de forma más precisa las condiciones de las Oficinas Jurídicas.
- 22 cuestionarios de percepción del Jefe de Oficina Jurídica para determinar grado de confianza y de interacción del Jefe de Oficina Jurídica con la autoridad de la dependencia/entidad académica.



### **8.3 Conformación de una comunidad de práctica en el Subsistema**

La Coordinación de Oficinas Jurídicas promueve que se compartan las experiencias de trabajo de los Jefes de las Oficinas Jurídicas, a efecto de retroalimentar el conocimiento que en ellas se genera y reconocer el trabajo que hacen en beneficio de la comunidad universitaria. Para ello se realizan reuniones por bloques de Jefes de Oficinas Jurídicas, previa convocatoria, como ha sido el caso de los colegios de ciencias y humanidades, escuelas nacionales preparatorias, facultades, institutos y coordinaciones).

Asimismo, se han implementado talleres y cursos, a los que acuden, previa convocatoria y calendarización, los abogados del Subsistema Jurídico, con la finalidad de aprovechar los espacios y los temas para intercambiar experiencias laborales.

Un antecedente de este trabajo es la instancia de funcionamiento operativo que recibió el nombre de Centro Estratégico de Asuntos Laborales (CEALS), creado en 2012 y con operaciones hasta el año 2014. El proyecto se orientó a generar, desarrollar y dar seguimiento al litigio de casos laborales relevantes para la defensa de los intereses jurídicos de la Universidad, mediante la revisión de criterios orientadores para los abogados del Subsistema Jurídico Universitario responsables de atender distintos casos en esta materia. Este grupo de trabajo se constituyó estructuralmente a partir de funcionarios y abogados del Subsistema Jurídico. Como proyecto fue cerrado en el año 2015.

### **8.4 Reconocimiento al desempeño e innovación en servicios jurídicos**

La Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas, ha buscado incentivar a los abogados adscritos al Subsistema Jurídico de la UNAM que se destacaron por un desempeño excepcional en sus funciones, la OAG otorgó, durante el periodo 2010–2014, el “Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario” a 47 abogados, consistente en un estímulo económico, una medalla y un diploma.

En el 2015 se modificaron las bases de la convocatoria, así como el nombre del reconocimiento ahora llamado “Premio a las Aportaciones de Mejora al Subsistema Jurídico Universitario”. Su objetivo es reconocer las mejores propuestas para fortalecer la eficacia en el cumplimiento de las funciones y potenciar el logro de objetivos del Subsistema Jurídico Universitario, así como premiar logros excepcionales en el desempeño de actividades o en la atención de algún asunto jurídico en particular. En 2015 este reconocimiento fue otorgado a 10 abogados del Subsistema Jurídico y los resultados publicados en la Gaceta Universitaria el 15 de octubre de 2015.



### Premio a las Aportaciones de Mejora al Subsistema Jurídico Universitario 2015

Lugar	Ganadores
Primer lugar	Lic. Jorge Alejandro López Arenas
Segundos lugares	Lic. Virginia López Mayo Lic. Ma. Luz Lamuza Ruiz Mtro. Aldo González Gutiérrez
Terceros lugares	Lic. Edna Alicia Contreras Ramírez Lic. Cristina Zavala Borja Lic. Marisol Zúñiga Martín Lic. Ignacio Chiu Chan José Luis Sánchez Ramírez Lic. Octavio Alvarado Yépez.



## 9. Vinculación universitaria a través de la Oficina del Abogado General

### 9.1 Foros de análisis prospectivo

Por la relevancia de los contenidos planteados en la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia, realizada en junio de 2011, la OAG, a través de la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas, diseñó una propuesta temática para un evento académico en el que se reflexione respecto de las debilidades y fortalezas que envuelven la problemática de seguridad, justicia y el Estado de Derecho en México.

Se desarrolló también una propuesta relacionada con los principales tópicos contenidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/V/2015), en particular, los aspectos que atañen a las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía.

Por la importancia que revistieron los Foros de Justicia Cotidiana, organizados por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se elaboró un documento con los aspectos más relevantes de la Colegiación y Certificación Profesional, así como una propuesta temática para un evento académico sobre Colegiación y Certificación de Conocimientos para el Ejercicio de la Abogacía en México.

Derivado de las disposiciones contenidas en el Programa de Racionalidad del Gasto 2015, se planteó la necesidad de crear esquemas de discusión pública sobre estos temas y no fue posible que los mismos fueran concretados; sin embargo, por la relevancia de las temáticas propuestas, se sugiere dar el seguimiento correspondiente durante el primer trimestre del próximo año y concretar su realización.

### 9.2 Seminarios y cursos para público externo

Se han establecido los contactos con el representante patronal de la UNAM ante la Junta Especial Catorce Bis, dependiente de la Junta General de Conciliación y Arbitraje, a fin de concretar la realización del Conversatorio con la Presidenta de dicha Junta Especial y el Seminario de Inducción para dictaminadores y secretarios de acuerdos. Ambas actividades se mantienen en espera de fecha de celebración.

### 9.3 Otras actividades de vinculación

#### **Seguimiento a la propuesta de Seguridad y Justicia en Democracia**

Con el fin de implementar las “Acciones Universitarias para la Seguridad y la Justicia en Democracia”, previstas en el cuadernillo “Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia”:

Se elaboró un documento de trabajo, en el que se plasmaron algunas acciones para promover la implementación de los puntos 31 al 33.



Se realizó el análisis y actualización jurídica de los Lineamientos para la Atención con Calidad a las Personas con Discapacidad en las Instalaciones de la UNAM, lo cual contribuye a lo previsto en el numeral 2 “Una política integral en materia de seguridad”

### **Seguimiento a las actividades en memoria del Dr. Jorge Carpizo**

La Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas de la OAG continuó trabajando en los insumos de la página web en su honor. El repositorio concentrará y divulgará la información, materiales y registros sobre su vida, legado y obras completas. Se está en espera de fecha para el lanzamiento público de este importante canal de divulgación. El pasado 5 de febrero de 2015, se creó la cuenta de TWITTER @DrJorgeCarpizo. Hasta el 30 de septiembre se habían publicado 74 tweets, con temáticas sobre el sistema federal mexicano, la procuración de justicia, el estado democrático de derecho, la regulación de la empresa pública y el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos. Ello generó un total de 178 tweets adicionales y 422 seguidores.

Una de las acciones propuestas del documento “Seguridad y Justicia en Democracia”, fue la inauguración del Museo de las Constituciones, cuyo principal promotor fue el doctor Jorge Carpizo. Se están haciendo las gestiones conducentes para cambiar el nombre de dicho Museo por el de “Museo de las Constituciones ‘Jorge Carpizo’”. Asimismo, se continúa trabajando en la propuesta para crear la “Fundación Jorge Carpizo”, la cual, además de preservar su legado, tendría como objeto el estudio y promoción del constitucionalismo en México, así como una sociedad justa y democrática.

### **Mesas de trabajo con la Procuraduría General de República (PGR)**

En el marco de las mesas de trabajo que la OAG sostiene con la Procuraduría General de República (PGR), la Coordinación de Análisis y Jurídico y Conformación de Políticas Públicas elaboró un documento de trabajo que contiene los “Programas de Desarrollo Académico y de Investigación que la UNAM podría ofrecer a la PGR en beneficio de las actividades y funciones que se realizan en ambas instituciones”, mismo que podría servir como base para propiciar la firma de un convenio específico de colaboración entre la PGR y alguna dependencia universitaria.

## **9.4 Convenios de colaboración destacados**

### **Con la Secretaría de Educación del Gobierno del DF**

La Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas participó en las dos primeras sesiones ordinarias del ejercicio 2015 de la Red Interinstitucional sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, convocada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal. La Secretaría de Educación solicitó a la OAG se promoviera la suscripción de un Convenio General de Colaboración relacionado con los temas materia de las reuniones de la Red en el que participaran distintas entidades



académicas universitarias. La Coordinación también participó en la reunión efectuada en la sede de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) para revisar las condiciones, rutas y extensión del servicio que prestan de manera complementaria al transporte concesionado y reforzar el concepto de “sendero seguro”. Al respecto, la directora general de la RTP realiza las consultas necesarias ante la Secretaría de Movilidad en relación con las particularidades de los convenios en materia de seguridad que, en su caso, se habrían de firmar.

### **Con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

En seguimiento a las acciones para implementar el “Observatorio Ciudadano en materia de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana”, la Coordinación participó en una reunión de trabajo convocada por el Subprocurador Jurídico de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos, y la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGJDF. En la reunión la PGJDF hizo entrega de un proyecto de Convenio Específico de Colaboración con la Universidad a través del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), cuyo objeto será diseñar una base de datos y una plataforma digital para operar el Observatorio, un plan para su implementación, una presentación y una ficha técnica con especificaciones. Está previsto, inicialmente, que el Convenio para operar el Observatorio se firme en el mes de octubre

### **Con el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo**

Como parte de las actividades de seguimiento al convenio con el Consejo Consultivo Ciudadano de esta entidad, se acordó presentar los fascículos de la “Constitución comentada para niñas, niños, jóvenes y para todos” en el transcurso de los próximos meses. Asimismo, se acordó con el titular del Programa Universitario de Derechos Humanos, la realización de un Programa permanente en materia de formación ciudadana. Ambos temas están vinculados con los numerales 2 “Una política integral en materia de seguridad”, inciso a), 32, 34 y 36 del cuadernillo de Seguridad y Justicia en Democracia.

### **Seguimiento al Acuerdo de Cooperación celebrado entre la UNAM y la Secretaría General de la OEA**

La OAG ha dado seguimiento y verificado el cumplimiento del Acuerdo de Cooperación celebrado entre la UNAM y la Secretaría General de la OEA del 24 de junio de 2013 para la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”. El ganador de la edición 2014 efectivamente tuvo los recursos de la beca ofrecida, que durante el 2015 se logró a través de una acción de recursos conjuntos entre la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Asimismo, la OAG brindó su apoyo también proporcionando los recursos económicos para la entrega del trofeo correspondiente. Hasta el cierre de este documento, la Facultad de Derecho no había comunicado a la OAG el nombre del ganador o ganadora de la edición 2015.



## 10. Atención de otros asuntos universitarios importantes

### 10.1 Disciplina universitaria

El Tribunal Universitario de la UNAM es un órgano colegiado vigilante de la disciplina universitaria y garante del principio de legalidad que debe guiar la aplicación de sanciones al igual que cualquier otro sistema jurídico.

Hasta el 4 de noviembre de 2015, el Tribunal Universitario había recibido a trámite 217 asuntos, de los cuales, hasta el momento se han resuelto 165. Esto representa un incremento en la incidencia de indisciplina pues, al comparar con los datos del año previo, se percibe que hasta octubre de 2015 se han recibido más asuntos que en todo 2014.

#### Asuntos atendidos por el Tribunal Universitario 2012-2015

Asuntos	2012	2013	2014	2015*
Iniciados en el año	275	225	190	217
Preexistentes del año previo	16	10	50	35
Concluidos en el año	281	185	205	165
En proceso	10	50	35	52
<b>Total de atendidos en el año</b>	<b>291</b>	<b>235</b>	<b>240</b>	<b>252</b>

\*Con corte al 4 de noviembre de 2015

Del total de los asuntos recibidos a trámite, cerca del 47% de ellos tuvieron su origen en el nivel bachillerato; concentrándose el mayor número de ellos en el Colegio de Ciencias y Humanidades, que contribuyó con aproximadamente el 20% del total de los asuntos. También se refleja en los números que el mayor número de indisciplinas estuvo originado en el nivel profesional: las Unidades Multidisciplinarias originaron el 33% de los casos recibidos hasta el momento y las Facultades el 28%.

#### Asuntos resueltos por su plantel de origen 2012-2015

Plantel de Origen	2012	2013	2014	2015*
Multidisciplinarias	55	44	63	54
Preparatorias	87	81	56	31
CCH	86	0	49	46
Facultades	50	30	35	34
Institutos	3	1	2	0
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>185</b>	<b>205</b>	<b>165</b>

\*Con corte al 4 de noviembre de 2015

En cuanto al tipo de conductas que dan origen a los asuntos tramitados, el uso de alcohol y estupefacientes dio lugar al mayor número de asuntos tramitados, poco más del 38% superando el número de casos que se habían presentado en los dos años previos. Al comparar esta cifra con la reportada en 2012, sin embargo, se aprecia una disminución importante en la incidencia de esta conducta. Esta disminución real en la incidencia de conductas relacionadas con sustancias adictivas da cuenta del impacto que han tenido las



campañas de difusión e información hacia la comunidad universitaria, así como el desarrollo de programas y planes de actividades deportivas y recreativas al interior de los campi universitarios, todas ellas impulsadas como un modo de atender y prevenir integralmente las conductas que pudieran ser adictivas.

Por otra parte, el incremento de casos relacionados con conductas que no se encuentran apegadas a la ética académica, no debe entenderse como un reflejo en la caída de la moralidad o la probidad de los miembros de la comunidad, sino que da cuenta de las acciones que se han implementado para reforzar la cultura de la honestidad y el comportamiento ético de los estudiantes. Acciones como la emisión del Código de Ética de la UNAM han dado relieve e importancia a conductas que previamente se consideraban de menor importancia.

#### Conductas implicadas en los asuntos resueltos 2012-2015

Conducta	2012	2013	2014	2015*
Falta de ética académica	14	25	58	49
Alcohol y drogas	105	57	50	63
Faltas de respeto	54	21	39	15
Agresión	23	56	35	27
Extorsión, robo, amenaza	28	5	19	9
Alteración del orden	26	19	3	0
Petardos y otras armas	0	0	1	0
Daño patrimonial	19	2	0	2
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>185</b>	<b>205</b>	<b>165</b>

\*Con corte al 4 de noviembre de 2015

En cuanto a las decisiones del Tribunal Universitario respecto de sus asuntos, el órgano colegiado resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en un total de 13 asuntos, cifra consistente con la disminución en la aplicación de esta medida en los últimos años. La disminución de este tipo de sanciones está directamente relacionada con una menor incidencia de conductas de especial gravedad y riesgo para la disciplina universitaria, lo que evidencia el éxito de las labores conjuntas entre las autoridades universitarias, tanto en el ramo de la disciplina, como en el de orientación y prevención de la comunidad universitaria como medio para promover y generar un ambiente ideal para el desarrollo de las actividades académicas a través de la concientización de la comunidad universitaria respecto de sus obligaciones y derechos.



### Sanciones aplicadas en los asuntos resueltos

Sanción	2012	2013	2014	2015
Suspensión	230	142	159	117
Sin sanción	13	16	21	30
Amonestación	13	8	16	5
Expulsión	24	19	9	13
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>185</b>	<b>205</b>	<b>165</b>

\*Con corte al 4 de noviembre de 2015

En cuanto a la perspectiva de género, el Tribunal Universitario ha recibido a trámite 15 asuntos que, si bien deben atenderse a la luz de los artículos 95 a 97 del Estatuto General y se cuentan en la estadística de manera general entre las faltas de respeto y las agresiones, entre los motivos contenidos en la respectiva narración de hechos, aludían razones de género y, en consecuencia, pueden considerarse con una perspectiva de género, así sea de manera transversal.

#### Perspectiva de Género, asuntos resueltos incluidos en la estadística como faltas de respeto

Plantel de Origen	2014	2015
Multidisciplinarias	13	4
Preparatorias	10	3
CCH	5	3
Facultades	11	5
Institutos		0
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>15</b>

\*Con corte al 4 de noviembre de 2015

### 10.2 Participación y asesoría en la revisión de contratos colectivos del personal académico y del personal administrativo en las Comisiones Mixtas previstas en dichos contratos

Como en años anteriores, la DGELU y la DGAJ han sido miembros de la representación de la Oficina del Abogado General en la Comisión Revisora que se integra para las revisiones salariales y contractual/salarial tanto con la AAPAUNAM como con el STUNAM.

La participación se enfoca principalmente en brindar asesoría jurídica en el marco de la normativa universitaria, en la legislación federal aplicable y, en particular en los temas laborales, así como intervenir frente al sindicato en aquellos temas o asuntos que se requieren.

Tras el emplazamiento a huelga que hiciera la AAPAUNAM en diciembre de 2014 para la revisión salarial del contrato colectivo de trabajo y las correspondientes reuniones de la Comisión Revisora, el 29 de enero de 2015 la AAPAUNAM aceptó la propuesta de la Universidad para aumentar el salario de los docentes en 3.4 por ciento y 2.2 en prestaciones. El salario correspondiente a esta negociación estará vigente del primero de febrero de este año al 31 de enero de 2016.



Por su parte, el 29 de septiembre se dio inicio al proceso de revisión salarial para el período del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016. Después de más de una decena de reuniones internas y con la representación del STUNAM, así como de distintas mesas de trabajo sobre asuntos específicos, el 29 de octubre de 2015 quedó conjurada la huelga a la que había emplazado el STUNAM, al aceptar el ofrecimiento de incremento salarial de 3.15 por ciento.

### **10.3 Atención a aspectos de seguridad en instalaciones universitarias**

#### **Lineamientos de actuación**

En lo que respecta a temas relacionados al fortalecimiento de la seguridad en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el periodo que se da cuenta, la Oficina del Abogado General elaboró un proyecto de lineamientos de actuación para la atención de incidencias y diligencias dentro de las instalaciones universitarias.

La necesidad de impulsar un documento de tales características, deriva en virtud de que de los análisis de los reportes sobre la forma en que se habían atendido las incidencias con anterioridad, se advirtió que el no seguir un procedimiento específico, podría generar consecuencias legales diversas tanto para el trabajador como para la institución.

Con la propuesta de lineamientos de actuación, se establecen las bases elementales de operación para que tanto el personal del Subsistema Jurídico como el personal de vigilancia de la Universidad, tuvieran parámetros de actuación que, además de dotar de certeza jurídica sus labores, privilegiaran la coordinación institucional y garantizaran que su actuación se llevara a cabo con estricta observancia a las reglas establecidas en el nuevo modelo del sistema penal acusatorio. Con ello se estaría velando por el pleno respeto a los derechos humanos de la comunidad universitaria.

#### **Fortalecimiento y sistematización de denuncias ministeriales.**

Uno de los aspectos fundamentales para hacer frente a la incidencia delictiva dentro de la Universidad, es a través de la adecuada coordinación con las autoridades ministeriales y la puntual promoción de denuncias por la comisión de ilícitos.

En ese sentido, el Abogado General sostuvo una reunión con la Procuradora General de la República con el fin de reiterar la necesidad de la Universidad Nacional, de mantener una comunicación permanente y fluida en aras de dar celeridad a las averiguaciones previas que se encuentran en trámite ante ellos, lo cual tuvo una respuesta inmediata por parte de ese órgano de procuración de justicia de la Nación.

Asimismo, se llevó a cabo una importante labor de apoyo y seguimiento desde la Oficina del Abogado General a la revisión e integración de las denuncias penales que habrían de presentarse por parte de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, a fin de garantizar que las



mismas tuvieran los elementos idóneos para concretar el adecuado ejercicio de la acción penal, de cada uno de los asuntos presentados.

Asimismo, por primera ocasión se iniciaron los trabajos de sistematización de las denuncias que han sido presentadas por las diferentes áreas de la Oficina del Abogado General, concretamente por la Dirección General de Apoyo Jurídico y la Coordinación de Oficinas Jurídicas, con el fin de consolidar las cifras y poder contar con datos no sólo cuantitativos sino también cualitativos sobre cuáles son los ilícitos que más denuncias generan dentro de la Universidad, el cauce legal que se les ha dado y el estatus que guardan.

A partir de este esfuerzo de sistematización, la Oficina del Abogado General se integró a los trabajos de elaboración del informe de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario que presentó el Rector Narro en julio de 2015, en el cual se logró un primer ejercicio de conciliación de las cifras de denuncias presentadas, con las cifras de incidencias registradas en la Dirección General de Servicios Generales. Si bien es un trabajo que se debe fortalecer permanentemente, ya se cuenta con un importante inicio.

#### **10.4 Transparencia y Acceso a la Información. Comité de Información y Consejo de Transparencia Universitaria**

En los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, las áreas especializadas son la Unidad de Enlace, el Comité de Información y el Consejo de Transparencia. Sin embargo, la Oficina del Abogado General se ha dado a la tarea de realizar el análisis jurídico de la nueva reforma constitucional que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014. En ella, se estableció un organismo autónomo, garante de la transparencia, el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales, con competencia para conocer de los asuntos relacionados con esas materias de cualquier ente público federal. En las disposiciones transitorias se mandató al Congreso de la Unión a expedir una ley reglamentaria del artículo 6º constitucional. Esto último aconteció a principios del año en curso, concretándose el 4 de mayo la publicación de la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (LGTAIP).

La OAG analizó el impacto de la Ley en la Universidad y las acciones normativas necesarias para armonizar la Legislación Universitaria con la LGTAIP. Aunque se sigue trabajando en este proceso, el análisis busca anticipar propuestas que, en ejercicio responsable de la autonomía universitaria, permitan a esta institución adecuar su actuación al nuevo estándar que la ley defina en estas materias.

Cabe señalar que todas las unidades universitarias (las autoridades de la Universidad, sus cuerpos colegiados, las entidades académicas, las dependencias universitarias, el Tribunal Universitario y la Defensoría de los Derechos Universitarios, de acuerdo al “Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la



Universidad Nacional Autónoma de México”, aprobado el 26 de agosto de 2011) estarán involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es necesario llamar la atención sobre diversos temas sensibles para la Universidad derivados de las disposiciones de la Ley, especialmente, de las obligaciones genéricas y específicas de transparencia que ella establece. La sujeción de la Universidad a estas obligaciones implica nuevos retos organizacionales y administrativos, así como y el fortalecimiento de una todavía incipiente cultura de registro y documentación en las distintas unidades universitarias.

Cabe mencionar de manera explícita algunos de estos nuevos retos: La LGTAIP demanda que el directorio de “servidores públicos” incluya a los prestadores de servicios profesionales por honorarios, cuya relación contractual con la universidad es de carácter civil, no laboral; el cumplimiento de esta obligación demanda de la Universidad tomar medidas preventivas para que dicha relación no se confunda por el hecho de incluir a estos proveedores de servicios en el señalado directorio. Asimismo, la información sobre contrataciones por honorarios, por el volumen de esas transacciones en la Universidad, exigirá revisar los procedimientos administrativos para gestionar y registrar dichos contratos, a fin de estar en posibilidades de publicar la información correspondiente en el plazo de 30 días que establece la Ley. Igualmente, la obligación de publicar las plazas vacantes, exigirá de la Universidad una labor de comunicación cuidadosa con los sindicatos que permita evitar dificultades operativas.

La Ley exige también que se publiquen registros que actualmente la Universidad no dispone, lo que implicará establecer los procedimientos y bases de datos correspondientes. Un ejemplo de este nuevo reto es la obligación de publicar las sanciones administrativas del personal universitario, así como el listado de donaciones en especie que la Universidad realiza (principalmente libros). La Ley dispone publicar los recursos que se entregan a los sindicatos, información que deberá coincidir perfectamente con la publicada por los propios sindicatos en su carácter de sujetos obligados, exigiendo de la Universidad un proceso de revisión y conciliación de los criterios de registro correspondientes; ello impone la necesidad de coadyuvar a que los sindicatos cumplan con sus obligaciones de transparencia. La LGTAIP establece la obligación de que publicar el listado de jubilados y pensionados de cada sujeto obligado, pero la Universidad per se no tiene jubilados, ni es la instancia directamente encargada de pagar pensiones, el personal que causa baja por este motivo adquiere el carácter de jubilados ante el ISSSTE; atender esta obligación demandaría brindar la información más próxima a la requerida o vincular el reporte de esa información al despliegue de datos en la institución correspondiente. Existe además la obligación de publicar las actas de “los consejos consultivos”; lo que implicará analizar y



definir de manera explícita y fundamentada qué instancias universitarias se asimilarán a esta categoría.

Cabe señalar también la complejidad del reto que implica para la Universidad estructurar la información referente a la remuneración de los académicos, debido a la diversidad de percepciones que reciben. Finalmente, deberá analizarse el alcance de la obligación específica de publicar el resultado de las evaluaciones del cuerpo docente, para valorar si debe incluirse, y en su caso cómo, los resultados de los concursos oposición, o si las evaluaciones a publicar serán solo las referidas a la labor de enseñanza.

Para nutrir este análisis y para dar a conocer los puntos de vista de la Universidad sobre la interpretación, alcance, retos y modalidades de implementación de la nueva legislación en la materia, se organizaron y se asistió a diversas reuniones y eventos dentro y fuera de la Universidad. Destacan entre ellos dos reuniones en el Senado de la República; la asistencia a un encuentro general y a una reunión sectorial con el INAI; la realización de una sesión plenaria del Comité de Información y el Consejo de Transparencia de la UNAM, y una reunión de alto nivel con el Secretario General, el Secretario Administrativo y el Coordinador de Planeación, Presupuestación y Evaluación. Se ha constituido asimismo un grupo de trabajo con distintos especialistas de la Universidad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para estudiar y perfilar las acciones institucionales en estas materias, en el periodo de transición normativa.

Como resultado de los trabajos de análisis, la organización de reuniones y la asistencia a eventos como los referidos anteriormente, se ha logrado plantear un panorama sobre la situación jurídica de la Universidad frente a la LGTAIP.

Se observa que la nueva Ley tiene alcances muy amplios y establece obligaciones que requieren grandes esfuerzos institucionales para todos los organismos públicos. A continuación se mencionan algunos de los aspectos más relevantes para la Universidad:

La ley amplía el catálogo de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, aspecto que implica generar, procesar y publicar información en medios electrónicos, que más adelante deberá publicarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Adicionalmente, la ley señala obligaciones específicas para las instituciones de educación superior dotadas de autonomía, cuyo alcance está pendiente de definirse por medio de los lineamientos que, sobre este punto, defina el INAI.

La LGTAIP establece la integración de un Comité de Transparencia en cada sujeto obligado, por lo que la UNAM contará con uno que determine la clasificación de la información que se solicite, con base en la normativa interna que se establezca para el resguardo o salvaguarda de la información. Sin embargo, ya no habrá un órgano interno garante de la transparencia y el derecho de acceso a la información. Los recursos de revisión serán tramitados directamente ante y por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y



Protección de Datos Personales (INAI). La LGTAIP contiene un Título referente a medidas de apremio y sanciones que serán aplicadas por el Organismo Garante.

Como se comentó previamente, la Oficina del Abogado General ha convocado a un grupo de trabajo con académicos expertos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales quienes, junto con funcionarios de esta dependencia y de la DGTIC, estarán revisando los principales temas vinculados con las materias mencionadas, entre ellos, la creación de una nueva unidad de enlace, las necesidades de capacitación, la actualización normativa, la aplicabilidad de las disposiciones de la LGTAIP a la Universidad y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con miras a la incorporación de la información universitaria a la Plataforma Nacional de Transparencia. El grupo se estará reuniendo periódicamente para avanzar en el análisis de los temas e ir perfilando instrumentos normativos.

### **10.5 Recepción y canalización de denuncias**

La función de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD) es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo.

El titular de la Unidad, junto con 8 becarios de la licenciatura en derecho, en tres turnos distintos, brinda orientación y asesoría jurídica, de manera telefónica, correo electrónico o presencial, a toda persona que lo requiera.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2011-2015, en el mes de enero se dio inicio a la campaña para fomentar la cultura de la denuncia, con la finalidad de que la comunidad universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la legislación universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria. Dicha campaña se llevó a cabo con las siguientes acciones:

- 1.- Cambio de instalaciones, del Edificio B, tercer nivel de la Zona Cultural, al que ocupa actualmente, en el Edificio de Posgrado. Este cambio brindará mayor cercanía y facilidades para el acercamiento de la comunidad universitaria que requiera denunciar cualquier acto ilícito cometido dentro de las instalaciones universitarias.
- 2.- Se publicó mensualmente en Gaceta UNAM el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad, así como sus teléfonos y correo electrónico.
- 3.- Se difundió a través de los portales Web de la UNAM, de la Oficina del Abogado General y de las Entidades Académicas, el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad.



4.- Se elaboró el Diagnostico de Difusión de la UNAD, que consistió en hacer una revisión de los portales web de todas las Entidades Académicas de la Universidad. Se encontró que solamente 2 de ellas remiten al portal de la UNAD: la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León; 11 Entidades Académicas remiten a la Oficina del Abogado General y en las 32 Entidades restantes no se cuenta con información de la UNAD. Por ello, en septiembre se enviaron 47 oficios dirigidos a los Titulares de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, con el objeto de que integraran a sus páginas web un vínculo que remita directamente al portal de la UNAD; a fin de que la comunidad universitaria conozca a dónde acudir en caso de ser víctimas de algún ilícito, recibir asesoría jurídica, atención y seguimiento que requieran, y fomentar con ello la cultura de la denuncia como un derecho y un deber.

En el año 2015 (desde enero hasta el cierre de esta edición) la Unidad atendió 90 denuncias, y proporcionó un total de 149 asesorías. Del total de las denuncias presentadas 21 fueron de manera personal, 9 por escrito, 41 vía telefónica (al 01800ABOGRAL) y 19 a la cuenta de correo 01800abogral@unam.mx.

Las denuncias fueron presentadas por 35 estudiantes, 13 trabajadores administrativos, 8 académicos, 4 trabajadores de confianza y 30 personas ajenas a la Universidad. Del total de las denuncias, 37 fueron por delitos, 38 por faltas a la legislación universitaria y 15 por otras causas.

En el periodo que se informa se brindó un total de 149 asesorías; de las cuales 81 fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, 51 por alumnos, 7 por académicos y 10 de trabajadores administrativos. Las materias que predominaron en las asesorías fueron: penal, civil y derechos universitarios.

**Denuncias atendidas por la UNAD 2012-2015 y calidad del denunciante**

Año	Cantidad	Alumno	Trabajador administrativo o de confianza	Académico	Externos
2012	38	19	5	5	9
2013	67	30	7	10	20
2014	121	64	19	20	18
2015	90	35	17	8	30

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.

**Asesorías otorgadas por la UNAD 2012-2015 y calidad del solicitante**

Año	Cantidad	Alumno	Trabajador administrativo o de confianza	Académico	Externos
2012	98	52	7	13	26
2013	164	63	14	25	59
2014	177	68	8	15	85
2015	149	51	10	7	81

\*Con corte al 13 de noviembre de 2015.



## 10.5 Campaña interna y Derechos Humanos

Con el propósito de contribuir a la cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la comunidad universitaria, la Oficina del Abogado General inició en abril de 2015 los trabajos para desarrollar la campaña de difusión “Derechos Humanos UNAM”.

Entre las primeras acciones, se realizaron las gestiones institucionales correspondientes con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para el desarrollo del contenido e imagen de la campaña, resultado de lo cual se contó con una propuesta inicial de 9 mensajes<sup>1</sup> y una propuesta de diseño de carteles, a partir de la cual la Coordinación de Capacitación y Evaluación, responsable de este proyecto, dio continuidad a los trabajos de planeación correspondientes con el apoyo de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

Al término del primer semestre de 2015, se contó con una propuesta actualizada de 15 mensajes correspondientes a los 14 derechos humanos que a continuación se relacionan:

1. Derechos Humanos \*
2. Derecho al trato digno \*
3. Derecho a la educación \*
4. Derecho a la integridad personal \*
5. Derecho a la justicia \*
6. Derecho a la no discriminación \*
7. Derecho a la participación \*
8. Derechos sexuales y reproductivos \*
9. Derecho a una vida sin violencia \*
10. Derecho a la cultura
11. Derecho a la diversidad cultural
12. Derecho a la libertad de conciencia
13. Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres
14. Derecho a la libertad de expresión
15. Derecho a la protección de datos personales

Con el propósito de sumar a la campaña a otras instancias expertas en la materia, durante el 3er. trimestre continuaron las gestiones institucionales para fortalecer el contenido de la campaña con la opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) e internamente con la del Programa Universitario de Bioética, la Secretaría de Servicios a la Comunidad y la Dirección General de Comunicación Social.

---

<sup>1</sup> Los 9 mensajes propuestos por la CDDH se destacan en la lista a continuación con un asterisco.



En este proceso se llegó a contar hasta con 21 mensajes, cuyo contenido se alineó a los principios y valores que guían la conducta de los Universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en esta casa de estudios, los cuales están establecidos en el Código de Ética aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 1º. de julio de 2015. En cuanto a la imagen, esta Oficina elaboró 2 logotipos para la campaña y 6 nuevas propuestas de carteles de difusión.

En el mes de agosto se presentó a consideración del Sr. Rector una propuesta de 20 mensajes y se contó con su autorización para continuar con las gestiones correspondientes.

Atendiendo a las recomendaciones de la Dirección General de Comunicación Social relativas al concepto de la campaña, medios de difusión y costos, se seleccionaron 12 mensajes correspondientes a los 11 derechos humanos que en seguida se relacionan, cuya difusión se prevé realizar durante 6 meses del ejercicio 2016:

1. Derechos Humanos
2. Derecho a la educación
3. Derecho a la no discriminación
4. Derechos sexuales y reproductivos
5. Derecho a una vida sin violencia
6. Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres
7. Derecho de acceso a la información
8. Derecho de acceso a la salud
9. Derecho a la integridad personal
10. Derecho a la participación
11. Derecho a la cultura
12. Derecho de acceso a la justicia

Para el diseño de imagen de la campaña en medios electrónicos e impresos, se contará con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social.

#### **10.6 Regularización de propiedad universitaria**

Durante 2015 la Coordinación de Oficinas Jurídicas intervino en apoyo a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la finalidad de regularizar el predio localizado en el Km. 53.1 de la carretera federal México-Cuernavaca, en el municipio de Huitzilac, Morelos. Los quejosos demandaron en 2006 la restitución de tierras que les fueron dotadas por mandato presidencial en 1929. Ello puso en riesgo de perder las 44 hectáreas donde se localiza el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO). Finalmente el predio se encuentra en vías de ser expropiado en beneficio de la UNAM.



## 11. Procesos de apoyo

### 11.1 Planeación y Seguimiento

En 2015 fue aprobado el plan de trabajo anual de las áreas que integran el Subsistema Jurídico. Se remitió cuestionario y base de datos en formato Excel a las áreas para compilar sus insumos para la elaboración del plan de actividades 2015. Así, se aprobaron los planes de trabajo anuales de 45 oficinas jurídicas, una coordinación y dos direcciones generales. Se trabaja actualmente en la definición de líneas de acción para 2016.

En materia de planeación institucional se revisaron y ajustaron las metas de la Matriz de Indicadores de Resultados de la OAG 2015 y, al momento de corte de este documento, quedaron oportunamente reportados tres de los cuatro trimestres, quedando pendiente el último que deberá presentarse en enero 2016. Los indicadores de desempeño de la OAG y las metas correspondientes fueron rediseñadas y actualizadas para el reporte trimestral de seguimiento a cargo de la DGPO.

En materia de los compromisos de la OAG y sus áreas coordinadas, se revisó el plan de trabajo presentado por el Dr. Graue para identificar puntos de contacto con las actividades del Subsistema Jurídico y han quedado consignados en el sistema de seguimiento de la Dirección General de Planeación. Se espera la publicación definitiva del Plan de Desarrollo de la Universidad (PDU) 2016-2019 a fin de concertar lo necesario con la DGP y el equipo responsable del PDU.

Para la formulación del Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico de la UNAM 2014 se hicieron revisión y ajuste de los materiales ya existentes para darle una orientación a resultados. Adicionalmente se dio seguimiento a los requerimientos de información para integrar el Informe del Rector y a la Memoria de la UNAM, ambos correspondientes al 2014.

Se presentaron tres de los cuatro informes de cumplimiento de metas presupuestales en el sistema informático de la Dirección General de Presupuesto. Queda pendiente la presentación del cuarto trimestre. La fecha límite de presentación del mismo es el 22 de enero de 2016.

La OAG fue responsable del desarrollo del Tomo V de los Libros Blancos de la Administración del Rector José Narro Robles. La Coordinación de Planeación y Seguimiento compiló y redactó a partir de los insumos de las áreas involucradas los seis capítulos descriptivos que integraron las gestiones relevantes de la Oficina del Abogado General relativas al: Fortalecimiento Institucional del Subsistema Jurídico de la UNAM; Racionalización del Marco Normativo; Vinculación Institucional de la OAG; Directrices Jurídicas Relevantes; Cuotas por estudios de Posgrado; e Implicaciones Jurídicas para la Universidad en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Se avanzó también en la revisión de funciones para la reestructuración de la OAG y de sus áreas coordinadas para adecuar su organización a los requerimientos del proyecto definido para el período 2015-2019

## 11.2 Capacitación

En atención a las recomendaciones derivadas de revisiones al sistema de control interno de la OAG, se creó la Coordinación de Capacitación y Evaluación, responsable de la planeación, operación y evaluación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2015 de la Oficina del Abogado General (OAG), el cual está dirigido al personal del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de proporcionar elementos para llevar a cabo una mejor defensa de los intereses de esta casa de estudios.

Resultado del análisis iniciado en el mes de febrero al marco normativo institucional que establece las atribuciones, metas y objetivos de la OAG para el ejercicio 2015, se determinaron 13 eventos de formación y actualización que inicialmente conformaron el PAC y cuya instrumentación estaría a cargo de la OAG, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Coordinación de Oficinas Jurídicas (COJ). Con el fin de cumplir compromisos interinstitucionales y atender de manera permanente las necesidades de capacitación que manifiestan las Oficinas Jurídicas, se integraron al PAC 11 nuevos eventos, lo que sumó un total de 24 acciones de capacitación.

Durante los primeros trimestres del año que se reporta, inició el diseño didáctico de 24 eventos, el cual consistió en la definición de objetivos, temas, duración, instructores, materiales didácticos de apoyo, mecanismo de evaluación del aprendizaje y de reacción para cada una de ellas. Se concluyó el paquete didáctico de 13 de éstas actividades de capacitación y se llevaron a cabo las gestiones institucionales y administrativas correspondientes que permitieron realizar 14 eventos en los que se registró la asistencia de un total de 2,740 participantes, tal y como se resume en la siguiente tabla:

Eventos del PAC de la OAG realizados durante el periodo enero – septiembre de 2015.

Nombre del evento / modalidad	Vinculación interinstitucional	No. de asistentes
Actualización en sensibilización de género* /Conferencia	Programa Universitario de Estudios de Género	40
Actualización en sensibilización de género* /Conferencia	Programa Universitario de Estudios de Género	32
Capacitación para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 / Sesión de capacitación	Instituto Electoral del Distrito Federal	948
Contexto e Implicaciones de la Reforma Constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos / Taller	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Gobernación</li> <li>• Comisión Nacional de Derechos Humanos</li> </ul>	73
Cuerpos Colegiados para Jefes de Oficinas Jurídicas* / Conferencia		30
Directrices de Actuación para las Oficinas Jurídicas* / Seminario	Tribunal Universitario	30



La Reforma Constitucional de Derechos Humanos a cuatro años de su vigencia / Foro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Gobernación</li> <li>Instituto de Investigaciones Jurídicas</li> <li>Programa Universitario de Derechos Humanos</li> </ul>	119
Marco Jurídico Universitario* / Conferencia		29
Marco Jurídico Universitario para alumnos de nuevo ingreso de la Licenciatura en Derecho*/ Sesiones de capacitación		1,300
Prevención de delitos relacionados al consumo, venta y distribución de droga* / Sesión informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México</li> </ul>	19
Prevención del Delito: Bullying* / Sesión informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México</li> </ul>	22
Prevención del Delito: Secuestro* / Sesión informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México</li> </ul>	30
Prevención del Delito: Trata de Personas* / Sesión informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México</li> </ul>	24
Uso y aprovechamiento de las herramientas de los sistemas electrónicos de consulta de tesis y ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación / Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suprema Corte de Justicia de la Nación</li> </ul>	44
<b>Total</b>		<b>2,740</b>

\* Eventos asociados al cumplimiento de metas institucionales.

El avance global del PAC es del 58.33%. De los 14 eventos realizados, 10 permitieron cumplir con el 76.92% de las metas institucionales comprometidas; los 4 restantes son acciones adicionales que aún y cuando su realización no fue inicialmente prevista para el ejercicio 2015, contribuyen a fortalecer las competencias del personal jurídico, o bien, como en el caso de la “Capacitación para la Consulta Infantil y Juvenil 2015”, permiten atender compromisos interinstitucionales.

Con el propósito de captar la opinión de los participantes y obtener información cuantitativa y cualitativa que permita retroalimentar el proceso de capacitación, al término de cada evento realizado en la modalidad de curso, taller, conferencia, seminario o sesión informativa, se aplica la cédula de evaluación de reacción que considera 6 categorías: I) de la actividad de capacitación II) del desempeño del instructor; III) del participante; IV) de la organización y logística del evento; V) de las necesidades de capacitación y VI) comentarios y sugerencias. En cada categoría, el participante selecciona de entre 4 opciones de respuesta, aquella que representa su punto de vista.

A continuación, se resumen los resultados cuantitativos obtenidos de esta evaluación

**Resultados cuantitativos del PAC obtenidos de la evaluación de reacción durante el periodo enero – septiembre de 2015**

Categoría de la evaluación de reacción	Aspectos que evalúa el participante	Promedio		
		MB/B	R	Mal
I. La actividad de capacitación	1. El objetivo del evento es congruente con los temas abordados 2. Los temas programados se desarrollaron en su totalidad 3. El tiempo en el que se desarrolló cada tema fue suficiente 4. El material didáctico utilizado por el instructor facilitó el aprendizaje	95%	5%	



II. El instructor	5. Demostró conocimiento del tema 6. Mantuvo la atención de los participantes 7. Condujo de manera organizada la sesión 8. Resolvió dudas 9. Transmitió con claridad la información 10. Aseguró que los participantes comprendieran su exposición 11. Propició la participación de los asistentes 12. La actitud del instructor hacia los participantes fue cordial	98%	1.5	
III. Auto-evaluación	13. Se cubrieron sus expectativas del evento	SI 96%		
	Los temas desarrollados: 14. Son aplicables a su área de trabajo 15. Aportan elementos para alcanzar sus objetivos laborales 16. Contribuirán a resolver satisfactoriamente situaciones laborales 17. Le permitirán implantar o proponer acciones que impacten positiva y significativamente su desempeño 18. Le permitirán detectar áreas de oportunidad e impedir incumplimientos	97%	2%	1%
IV. Organización y Logística	19. Cómo califica la organización general del evento	90%	8%	1%

Lo anterior revela un alto porcentaje de satisfacción en los temas seleccionados, en el desempeño de los instructores y en la organización de los eventos; así como en la percepción que los participantes tienen sobre la utilidad de lo aprendido y su aplicación en el área de trabajo.

Por lo que respecta a los resultados cualitativos de esta evaluación, cabe destacar que los comentarios y sugerencias de los participantes permiten identificar:

- Áreas de oportunidad en la operación del Subsistema Jurídico Universitario.
- Necesidades de capacitación que se traducirán en nuevos eventos de formación

### **11.3 Apoyo administrativo (revisión y actualización de estructuras orgánicas, administrativas, dignificación de espacios, atención a observaciones de auditoría, fortalecimiento de instrumentos de control interno)**

La Unidad Administrativa de la OAG informó que el informe correspondiente al área ya había sido presentado ante la Secretaría Administrativa de la UNAM a través de los canales que se establecen para ese fin.

### **11.4 Archivos, clasificación, digitalización y depuración**

A fin de administrar, organizar, identificar y controlar la documentación que se maneja en las distintas áreas de la OAG se realizaron distintas labores y utilizado herramientas diversas tendientes a avanzar en las tareas de clasificación, digitalización y depuración del material archivístico en 2015. Las acciones realizadas hasta el momento han avanzado de forma diferenciada debido al volumen de archivos, recursos materiales y recursos humanos de los que cada área dispone, por lo que se ha identificado una importante área de oportunidad no sólo para avanzar en esta materia, sino para incorporar metodologías y/o programas informáticos que permitan a todas las áreas avanzar en este compromiso de forma



ordenada, conjunta y homologada. A continuación algunas de las acciones que se han realizado en las áreas:

La Dirección de Convenios y Contratos de la DGELU tiene un avance en cuanto a la digitalización de 3,788 instrumentos consensuales depositados, los cuales pueden ser consultados mediante el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) con el consecuente ahorro de espacios y seguridad de los documentos.

La Dirección de Propiedad Intelectual de la DGAJ clasificó, dentro del archivo de trámite, expedientes de invenciones y de marcas, instrumentos consensuales, solicitudes de asignación de ISBN registros de obra y de registros de contratos ante el INDAUTOR, instrumentos consensuales y solicitudes de dictamen de procedencia de pago por derechos de autor.

La Dirección de Asuntos Laborales clasificó, con base en las series documentales del catálogo emitido por la Dirección de Servicios generales, un total de 227 expedientes que se dividen en Archivos de Trámite y Archivo de Concentración.

La Dirección de Asuntos Jurídicos se han clasificado un total de 255 expedientes en el Archivo de Trámite.

Se realizaron dos traslados al Archivo de Concentración (colonia Santa Anna Poniente, Del. Tláhuac) de diversos expedientes del área penal de la DGAJ.

Se clasificaron 1563 expedientes contenidos en el Archivo de Concentración. Finalmente, destaca que, a la fecha, se han creado dos series documentales adicionales correspondientes al Archivo en Trámite.

Por su parte, la Coordinación de Oficinas Jurídicas destacó que realiza actividades de digitalización a partir del mes de mayo de 2015. De un total de 2497 asuntos, se han digitalizado 2011.

La Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM instrumentó en abril una base de datos en la que se registran todas las actividades que se realizan en la Unidad, tales como seguimiento de las denuncias; comunicación directa con las víctimas ya sea por vía telefónica, correo electrónico o comparecencia; comunicación con jefes de oficina jurídica para saber el estado que guardan las denuncias, así como asesorías a los usuarios del 01 800- ABOGRAL.

Por lo que respecta a la digitalización, la UNAD cuenta con dos bases de datos, en la primera de ellas se registra el asunto, con una breve relación de los hechos y los datos generales de los denunciantes y del probable responsable. La segunda base de datos es numérica por la que se desprenden las acciones diarias emprendidas por la UNAD.



Finalmente, en lo que se refiere a la depuración de archivos, de 102 expedientes que se tenían de los años 2014 y 2015, 14 se encuentran en trámite y 88 concluidos.

La reactivación de las actividades de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos reporta haber generado durante 2015 un total de 23 expedientes, a los cuáles se les asignó un número de identificación.

### **11.5 Infraestructura informática de apoyo (sistemas para el seguimiento y control de los procesos sustantivos del subsistema)**

#### **Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO)**

El sistema desarrollado por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, es una herramienta que facilita el proceso de validación registro y depósito de los instrumentos consensuales y permite el aprovechamiento en tiempo real de la información que se genera.

El módulo de Consulta Remota del SAGICO permite la consulta en línea de la información de los instrumentos consensuales enviados a la DGELU para su validación, registro o depósito. Esa facilidad permite que, mediante una clave y contraseña, que previamente se haya otorgado por la DGELU, se tenga acceso a los instrumentos de la entidad o dependencia autorizada para consultar la información correspondiente. Las entidades o dependencias autorizadas pueden obtener diversos reportes de sus instrumentos, así como la información de los convenios generales vigentes.

El módulo de Solicitudes de Validación vía Internet, permite, a las entidades o dependencias autorizadas por la DGELU, solicitar la validación de instrumentos por esta vía, así como el seguimiento o monitoreo de sus instrumentos. Los interesados en tener acceso a las solicitudes vía Internet, enviarán un oficio a la titular de la DGELU con el nombre de las personas que recibirán la capacitación respectiva para el uso de éste módulo.

#### **Sistema para la Administración y Control de Instrumentos Consensuales en materia de Obras (SAGICO-Obras)**

Este desarrollo permite administrar el proceso de validación registro y depósito de los instrumentos consensuales en materia de obras y estandarizar la operación y los procedimientos de registro y control. Actualmente se encuentra en producción en la Dirección de Apoyo Normativo a Comités de la DGELU.

#### **El Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU)**

El sistema, que es un módulo en la web de la Oficina del Abogado General, está preparado para recibir la información de los criterios de interpretación jurídica vigentes emitidos por la Oficina del Abogado General y permite la consulta en línea de estos criterios utilizando



diversos filtros como son: el alfabético, por voz y jerárquico, además de la posibilidad de consultar los criterios históricos.

### **Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON)**

Este sistema maneja el registro control y seguimiento de los poderes notariales otorgados por la Institución, así como el registro de las personas acreditadas para su representación jurídica.

### **Sistema de Control de Gestión de la DGELU**

Mediante esta aplicación se tiene control de toda la documentación que se recibe en la Dirección General por parte de todas las entidades y dependencias universitarias, el sistema asigna un número de control (volante) mediante el cual se dará seguimiento al trámite o asunto por atender, ya que también se captura el área a la cual se asignó la tarea. Los asuntos, una vez finalizados, cambian de estatus de trámite a finalizado y se descargan con los números de oficio o documento que corresponda.

### **Sistema Informático de Control de Gestión de la Secretaría Técnica de la OAG**

Con el fin de implementar los “Instrumentos de control y Consulta Archivística 2014”, aprobados por el Comité de información de la UNAM, se diseñó y añadió un módulo de clasificación archivística para el Sistema Informático de Control de Gestión con que cuenta la Secretaría Técnica de la OAG. Dicho módulo cumple con los parámetros de captura de datos requeridos para la clasificación de los documentos que ingresan a esta área, pudiendo generarse con éste las portadas y etiquetas de los expedientes clasificados, asimismo los inventarios y guía simple de archivo de la Secretaría Técnica.



## Anexo 1

### Listado de asuntos contenciosos relevantes atendidos en la DGAJ del 1 de enero al 4 de noviembre de 2015

No.	Datos de identificación del expediente	Actor	Acción	Dependencia universitaria o entidad académica involucrada	Estado	Impacto, riesgo o recomendación de acciones
1.	Juicio de amparo 1407/2013	Trabajador universitario	Normas de Operación del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (Programa de Renovación de la Planta Académica).	Rector, el Secretario General, el Consejo Técnico de la Facultad de Química y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico	Sentencia definitiva favorable a la UNAM Sentencia en revisión favorable a la UNAM	La UNAM al emitir este tipo de programas no actúa como autoridad responsable sino como patrón.
2.	Juicio de amparo 1274/2011	Ejido	Recuperación de 102 hectáreas cedidas a favor de la UNAM mediante expropiación.	Rector	Sentencia definitiva favorable a la UNAM Sentencia en revisión favorable a la UNAM	Se reconoció la propiedad a favor de la UNAM
3.	Juicio de amparo 670/2015	Alumno	Falta de respuesta al escrito recibido por la autoridad el 7 de enero de 2015 (inmuebles)	Rector	Sentencia definitiva favorable a la UNAM	No se obligó a la UNAM a informar el trámite realizado para recuperar diversos inmuebles.
4.	Juicio de Amparo 231/2015	Aspirante a ingresar a la UNAM	No haber sido aceptada mediante el examen de selección y violación al artículo 3º Constitucional	Comité Académico del Posgrado en Economía	Sentencia definitiva favorable a la UNAM	No se obligó a la UNAM a admitir como alumna a la aspirante involucrada, a pesar de no haber exhibido el examen como prueba principal pues fue destruido, prevaleciendo la autonomía universitaria para determinar los requisitos de ingreso.
5.	Juicio de Amparo 546/2014	Aspirante a ingresar a la UNAM	Cancelación de registro por no cumplir con los requisitos de la Convocatoria COMIPEMS	Dirección General de Administración Escolar	Sentencia definitiva favorable.	Se reconoció la autonomía universitaria para determinar los requisitos de ingreso.
6.	Juicio de Amparo 934/2014	Aspirante a ingresar a la UNAM	Rechazo para ingresar a la UNAM en la modalidad de "Ingreso en Años Posteriores por Revalidación".	Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios	Sentencia definitiva favorable a la UNAM Sentencia en revisión favorable a la UNAM	Se reconoció la autonomía universitaria para determinar los requisitos de ingreso.
7.	Juicio de Amparo 855/2014	Alumno	Resolución del procedimiento escolar instaurado en su contra y a través del cual se canceló su registro como aspirante y su inscripción escolar a la UNAM (suplantado)	Dirección General de Administración Escolar	Sentencia definitiva favorable a la UNAM	Se reconoció la autonomía de la UNAM y con ello la facultad de llevar a cabo la revisión del expediente escolar del quejoso e iniciar el procedimiento escolar en el que se determinó cancelar el registro como aspirante y la inscripción escolar a la UNAM del quejoso.
8.	Juicio de Amparo 216/2014	Alumno	Aprobación del artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y su aplicación.	Consejo Universitario, Titular de la Gaceta y Dirección General de Administración Escolar	Sentencia definitiva, concede amparo. Sentencia en revisión confirma.	Se declaró inconstitucional el artículo 21, del Reglamento General de Inscripciones, pues transgrede el derecho a la educación, en virtud de que por cuestiones de temporalidad, limita e inclusive priva a las personas de la prerrogativa a cambiar de carrera.



9.	Juicio de Amparo 190/2013	Ex trabajador universitario	Aprobación, publicación y aplicación de la fracción V del artículo 6° del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM (RTAI) y su aplicación.	Consejo Universitario, Titular de la Unidad de Enlace y Titular de la Gaceta UNAM	Sentencia definitiva favorable a la UNAM. Sentencia en revisión concede el amparo.	Se declaró inconstitucional el artículo 6, fracción V del RTAI, en tanto se aplica por igual a los procedimientos en trámite o procedimientos concluidos, por lo que no cumple con los principios de legalidad, seguridad jurídica, razonabilidad y proporcionalidad jurídica.
10.	Juicio de Amparo 447/2013	Particular ajeno a la UNAM	Resolución de fecha 28 de noviembre de 2013, por la cual se le otorga versión pública de las pruebas y calificaciones obtenidas por los cinco primeros lugares en un concurso de oposición.	Consejo de Transparencia Universitaria y Abogado General	Sentencia definitiva favorable al quejoso Sentencia en revisión favorable al quejoso	El artículo 6°, fracción V, del RTAI, limita el derecho fundamental de máxima publicidad por considerar como reservada la información relativa a los procedimientos de valoración académica, por tal motivo, la UNAM está obligada a entregar las pruebas, valoración y nombre de los evaluadores del concurso de oposición abierto.
11.	Juicio de amparo 873/2012	Particular ajeno a la UNAM	Recuperación de predio otorgado a la UNAM mediante procedimiento de expropiación.	UNAM (Tercera interesada)	En trámite, pendiente de celebración de audiencia constitucional.	Pérdida del inmueble sede de diversas dependencias universitarias
12.	Juicio de amparo 1010/2014	Académico	Suspensión Administrativa por 1 año de su cargo o comisión.	Rector, Contralor y diversas autoridades de la Facultad de Derecho	En revisión	La declaratoria de inconstitucionalidad del artículo 10, fracción VII, de la Ley Orgánica de la UNAM.
13.	Juicio de amparo 18/2015	Académicos	Falta de competencia del Director de la FES Acatlán para designar al Jefe de la División en Ciencias Jurídicas	Rector y Director de la FES Acatlán	Sentencia favorable a la UNAM Pendiente de resolución recurso de revisión interpuesto por los quejosos.	Se deja precedente de que la facultad para iniciar y tramitar el procedimiento de responsabilidad por incumplimiento de obligaciones por parte de los directores de facultades y escuelas, corresponde al Rector y a la Junta de Gobierno.
14.	Juicio de amparo 873/2015	Académicos	Falta de contestación a las peticiones (denuncias por el actuar del Director de la FES Acatlán)	Rector y Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Registro Patrimonial	Se interpuso recurso de queja en contra del acuerdo que determinó no clasificar diversa información como confidencial y reservada. Pendiente de resolución.	Se deja precedente de que la facultad para iniciar y tramitar el procedimiento de responsabilidad por incumplimiento de obligaciones por parte de los directores de facultades y escuelas corresponde al Rector y a la Junta de Gobierno.
15.	Juicio de amparo 580/2015	Aspirante a ingresar a la UNAM	Oficio de respuesta a su petición de ajustes razonables para la aplicación del examen por discapacidad visual y la inconstitucionalidad de la normatividad universitaria en materia de discapacidad.	Rector, Junta de Gobierno, Consejo Universitario y Dirección General de Administración Escolar	Sentencia favorable a la UNAM Pendiente de resolución recurso de revisión interpuesto por el quejoso.	Radica en que se deje precedente de que la UNAM no es incluyente en materia de educación y que se le obligue a proporcionar los ajustes razonables que le sean solicitados en los exámenes de admisión, aunado a que se exija que la UNAM adecue la normatividad en materia de discapacidad para los aspirantes.
16.	Juicio de amparo 2409/2014	Alumno	Resolución Defensoría de Derechos Universitarios, ilegalidad en el cobro de las cuotas y sus consecuencias	Rector, Defensoría de los Derechos Universitarios y Comité Académico de la Maestría en Diseño Industrial	Sentencia concede el amparo al quejoso. Pendiente de resolución recurso de revisión interpuesto por la UNAM.	Se decreta que si bien la UNAM está facultada para el cobro de cuotas no se encuentran debidamente fundadas y motivadas de conformidad con la normatividad
17.	Juicio de amparo 748/2015	Aspirante a ingresar a la UNAM	No haber sido aceptada mediante el examen de selección y violación al artículo 3° Constitucional	Dirección General de Administración Escolar	Sentencia favorable a la UNAM, en espera de que cause estado	No se obligó a la UNAM a admitirla como alumna, a pesar de no haber exhibido el examen como prueba principal pues fue destruido, prevaleció la autonomía universitaria para determinar los requisitos de ingreso.



18.	<p>9 juicios de amparo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1089/2015</li> <li>• 1376/2015</li> <li>• 1380/2015</li> <li>• 1403/2015</li> <li>• 1497/2015</li> <li>• 1465/2015</li> <li>• 1462/2015</li> <li>• 1351/2015</li> <li>• 1280/2015</li> </ul>	Académicos	Omisión de admitir y/o resolver el recurso de inconformidad	Comisión Mixta de Vigilancia (CMVPA)	En algunos juicios se ha declarado incompetente el juez en materia administrativa. Otros siguen en el juzgado administrativo. Sólo uno de ellos se ha resuelto por el juzgado en materia laboral, sobreseyendo en el juicio, pero está pendiente de admisión el recurso de revisión interpuesto por la quejosa.	Se reconozca el carácter de autoridad responsable a un órgano paritario que no cuenta con personalidad jurídica y se obligue a la resolución de los asuntos, implicando una intromisión a la autonomía en cuestiones meramente académicas.
19.	Juicio de nulidad 29502/12-17-02-1	Persona moral ajena a la UNAM	Nulidad de la resolución emitida por la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Registro Patrimonial (DGRIRP) al resolver la inconformidad intentada y de la adjudicación del contrato de seguro de gastos médicos mayores (2012-2014) a favor de Seguros Banorte Generali.	Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Responsabilidad Patrimonial	Se sobreseyó.	El juicio se quedó sin materia al haber cesado los efectos del procedimiento de licitación No. DGPR-LPN-008/2012, aunado a que se trata de actos consumados y resulta imposible restituir a la actora en sus derechos, toda vez que la sentencia no puede retrotraerse al inicio del proceso licitatorio.
20.	Juicio de nulidad 13344/13-17-05-1	Persona moral ajena a la UNAM	Nulidad de la resolución emitida por la DGRIRP al resolver la inconformidad interpuesta por el actor, así como la adjudicación del contrato de equipamiento de una sala de cine en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos a favor de Teletec de México, S.A. de C.V.	Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Responsabilidad Patrimonial	La Sala emitió sentencia sobreseyendo el juicio de nulidad. El actor presentó juicio de amparo directo. Pendiente de resolverse el amparo directo	Indemnización por haber adjudicado el contrato correspondiente a una licitante que no cumplió con los requisitos exigidos por la UNAM.
21.	Juicio de nulidad 11800/14-17-09-3	Persona moral ajena a la UNAM	Nulidad de la resolución emitida por la DGRIRP al resolver la inconformidad interpuesta por el actor, así como la adjudicación del contrato de seguro de grupo vida para el personal universitario a favor de otra persona moral en materia de seguros.	Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Responsabilidad Patrimonial	En etapa de desahogo de pruebas.	Indemnización por haber adjudicado el contrato correspondiente a una licitante que no cumplió con los requisitos exigidos por la UNAM.
22.	Juicio de nulidad 21129/15-17-14-2	Persona moral ajena a la UNAM	Nulidad de la resolución emitida por la DGRIRP al resolver la inconformidad interpuesta por el actor	Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Responsabilidad Patrimonial	Pendiente contestación de demanda.	Se declare la nulidad de la resolución emitida por la DGRIRP
23.	Juicio Ordinario Civil 446/2014	Trabajador Universitario	Daño moral por desplazamiento en materia de trabajo.	Dirección General del Programa de Media Tensión y Dirección General de Obras y Conservación	Sentencia Definitiva, absolviendo a los codemandados de las prestaciones reclamadas.	Se evitó que la UNAM fuera llamada a juicio y se absolvió a los funcionarios universitarios, del pago de \$100'000,000.00 USD al tipo de cambio vigente y \$15'925,000.00 de pesos.
24.	Averiguación Previa 3/1256/2014	Particular ajeno a la UNAM	Despojo de bien inmueble	Dirección General del Patrimonio Universitario	Concluido	Recuperación del patrimonio de la UNAM, \$49'000,000.00.
25.	Averiguación Previa PGR/UEIDCSPCAJ/FECCPSP	Servidores Públicos	Irregularidades en el manejo de recursos	Facultad de Economía	En trámite	Menoscabo en el patrimonio universitario por \$4'734,844.77



	F/845/2015		económicos y duplicidad de pagos.			Continuar con las acciones legales para obtener la reparación del daño patrimonial.
26.	Causa Penal 60/2009	Servidores Públicos	Simulación de contratos para sustraer recursos económicos.	FES Zaragoza	Se resolvió juicio de amparo en revisión.	Sentencia en vía de ejecución para obtener el pago de la reparación del daño patrimonial por \$2'959,677.11
27.	Juicio Laboral 820/2013	Ex trabajador universitario (académico)	Reinstalación	Facultad de Filosofía y Letras	Pasó a proyecto de resolución el 8 de abril de 2015	De fallarse a favor del demandante se condenaría a la UNAM a la reinstalación, con precedente negativo sobre la autonomía universitaria en lo relativo a las decisiones sobre el ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, además del impacto económico de la condena
28.	Juicio Laboral 717/2010 acumulado al 201/2013	Trabajador universitario	Reinstalación y basificación.	Facultad de Economía	Pasó a proyecto de resolución el 16 de enero de 2015	De fallarse a favor del demandante, se condenaría a la UNAM a reinstalarlo con carácter de base, pese a haber desempeñado funciones como secretario administrativo, además del impacto económico de la condena
29.	Juicio Laboral 403/2011	Ex trabajador universitario (académico)	Reinstalación	Instituto de Geografía	En trámite Amparo Directo en Revisión ante la SCJN, pendiente que se emita resolución.	Aunque el fallo fue favorable a la UNAM, queda pendiente la resolución de la SCJN, con el correspondiente riesgo en relación con el tema de autonomía y el impacto económico de la condena
30.	Juicio Laboral 631/2011	Ex trabajador universitario (académico)	Reinstalación	Instituto de Investigaciones Bibliográficas	Pasó a proyecto de resolución el 7 de julio de 2014	Existe el riesgo de que la autoridad laboral determine que no se acreditó la causal de rescisión del contrato (se le cesó a consecuencia de una denuncia de acoso a una alumna). Impacto por el precedente en el aspecto de autonomía en el aspecto académico y por la cuantía de la eventual condena
31.	Juicio Laboral 718/2012	Trabajador universitario	Reinstalación y basificación.	Facultad de Ciencias	Se encuentra pendiente de que se resuelva el amparo promovido por ambas partes	Se trata de un caso de insumisión al arbitraje. Existe el riesgo de que la insumisión sea declarada improcedente, con la consecuente condena a reinstalación con carácter de base y con el correspondiente impacto económico



## Anexo 2

### Instituciones con las que se suscribieron convenios de colaboración (DGELU)

(Corte al 4 de noviembre 2015).

Ámbito	Nombre de la Institución	Tipo de institución
Nacional	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Gobierno
Nacional	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION	Gobierno
Nacional	CAMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNION	Gobierno
Nacional	INSTITUTO BELISARIO DOMINGUEZ DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Gobierno
Nacional	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Gobierno
Nacional	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	Gobierno
Nacional	BANCO DE MEXICO	Organismo Público
Nacional	INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	Organismo Público
Nacional	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Organismo Público
Nacional	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO (IMP)	Organismo Público
Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)	Organismo Público
Nacional	PEMEX PETROLEOS MEXICANOS	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP)	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE MARINA, ARMADA DE MEXICO	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE SALUD	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE TURISMO	Organismo Público
Nacional	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN, UNIDAD SALTILLO	Educación
Nacional	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUETAMO	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA (UAS)	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS FRANCISCO GARCIA SALINAS	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA	Educación



Nacional	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Educación
Nacional	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE MEXICO	Educación
Nacional	INSTITUTO MEXICANO DE MUSICOTERAPIA HUMANISTA, S. C.	Educación
Nacional	INSTITUTO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A.C.	Educación
Nacional	INSTITUTO UNIVERSITARIO FRANCO INGLES DE MEXICO, S. C.	Educación
Nacional	UNIVERSIDAD ANAHUAC, A. C. (INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES, S.C.) QUERETARO	Educación (privada)
Nacional	UNIVERSIDAD LA SALLE NOROESTE, A. C.	Educación (privada)
Nacional	UNIVERSIDAD LATINA DE AMERICA, A. C.	Educación (privada)
Nacional	UNIVERSIDAD MARISTA, A. C.	Educación (privada)
Nacional	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	Educación
Internacional	BEIJING NORMAL UNIVERSITY, CHINA	Educación
Internacional	GRIFFITH UNIVERSITY, AUSTRALIA	Educación
Internacional	KAROLINSKA INSTITUTET, SUECIA	Educación
Internacional	MACQUARIE UNIVERSITY, SYDNEY AUSTRALIA	Educación
Internacional	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, CHILE	Educación
Internacional	STANFORD SUMMER INTERNATIONAL HONNORS PROGRAM	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE ARIZONA	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE CHILE	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE GANTE, BELGICA	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE GOTEMBURGO, SUECIA	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE HELSINKI	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE PARIS V - RENE-DESCARTES (UNIVERSITE PARIS DESCARTES)	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD DEL SUR DE FLORIDA	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD ESTATAL DE ARIZONA	Educación
Internacional	UNIVERSIDAD MCGILL, CANADA	Educación
Internacional	UNIVERSITY OF CRANFIELD, REINO UNIDO	Educación
Internacional	UNIVERSITY OF REGINA, REGINA, SASKATCHEWAN, CANADA	Educación



Internacional	UNIVERSITY SUNGKYUNKWAN, REPUBLICA COREA	Educación
Nacional	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA	Gobierno
Nacional	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	Gobierno
Nacional	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	Gobierno
Nacional	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	Gobierno
Nacional	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	Gobierno
Nacional	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL	Gobierno
Nacional	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Gobierno
Nacional	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO	Gobierno
Nacional	MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA	Gobierno Municipal
Nacional	MUNICIPIO DE MORELIA	Gobierno Municipal
Nacional	MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO	Gobierno Municipal
Nacional	AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO	Organismo Público
Nacional	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL DISTRITO FEDERAL	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE YUCATAN	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE LAS MUJERES DE COAHUILA	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE TLAXCALA	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SMA)	Organismo Público
Nacional	SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL EDO. DE TABASCO	Organismo Público
Nacional	ACADEMIA MEXICANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS, A.C.	Asociación Civil
Nacional	ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, A.C.	Asociación Civil
Nacional	ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MEXICO, A.C.	Asociación Civil
Nacional	ASOCIACION MEXICANA DE GENETICA HUMANA, A. C.	Asociación Civil
Nacional	CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A. C.	Asociación Civil
Nacional	CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL, A.C.	Asociación Civil
Nacional	CENTRO EDUCATIVO JAIME TORRES BODET, A. C.	Asociación Civil
Nacional	COMUNICACION E INFORMACION DE LA MUJER, A. C. (CIMAC)	Asociación Civil
Nacional	CONSERVACION BIOLOGICA Y DESARROLLO SOCIAL, A. C.	Asociación Civil
Nacional	FEDERACION MEXICANA DE ROBOTICA, A. C.	Asociación Civil



Nacional	FUNDACION ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA, A.C.	Asociación Civil
Nacional	FUNDACION KASPAROV DE AJEDREZ PARA IBEROAMERICA, A. C.	Asociación Civil
Nacional	SOCIEDAD MEXICANA DE FISICA, A.C.	Asociación Civil
Nacional	SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR, A. C.	Asociación Civil
Internacional	ASOCIACION DE LOS MAGISTRADOS DE LAS JUSTICIAS MILITARES ESTATALES, BRASIL	Asociación Civil
Internacional	ASOCIACION INTERNACIONAL DE JUSTICIAS MILITARES, BRASIL	Asociación Civil
Internacional	FUNDACION BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	Asociación Civil
Internacional	FUNDACION GUATEMALA	Asociación Civil
Internacional	FUNDACION KONRAD ADENAUER STIFTUNG, COLOMBIA	Asociación Civil
Internacional	FUNDACION SANTILLANA, ESPAÑA	Asociación Civil



## Anexo 3

### Acuerdos Rectorales 2015

(Corte al 4 de noviembre 2015).

- 1. Acuerdo por el que se dejan sin efectos los acuerdos por los que se crea y modifica la Oficina de la Universidad Nacional Autónoma de México para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 09 de febrero 2015.
- 2. Acuerdo por el que se crea la cátedra extraordinaria “José Emilio Pacheco. fomento a la lectura”**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 16 de febrero de 2015.
- 3. Acuerdo por el que se crea la cátedra extraordinaria “Olivier Debrouse. Imágenes, dispositivos, producción y crítica”**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 16 de febrero de 2015.
- 4. Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Museo Universitario de Ciencias y Arte**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 16 de febrero de 2015.
- 5. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Ingmar Bergman”**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 19 de marzo de 2015.
- 6. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Helen Escobedo. Estética, política e historiografía crítica del arte contemporáneo en México y América Latina”**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 19 de marzo de 2015.
- 7. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Afectividad y Emociones (SUAFEM)**  
Fecha de expedición y publicación Gaceta UNAM 28 de mayo de 2015.
- 8. Acuerdo por el que se determina que las funciones que venía desempeñando el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia serán absorbidas por el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia con sede en Tlaxcala y las instalaciones que ocupa dicho centro pasarán a formar parte del Campus 3/Tlaxcala de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 25 de junio de 2015.
- 9. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH)**  
Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 25 de junio de 2015.
- 10. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural (SUIP)**



Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 29 de junio de 2015.

**11. Acuerdo para la creación de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México en Yucatán**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 17 de agosto de 2015.

**12. Acuerdo por el que se dan por concluidos los trabajos del Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 kv y de Fibra Óptica**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 24 de agosto de 2015.

**13. Acuerdo por el que se crea el Seminario de Análisis del Desempeño Institucional y Social (SADISO)**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 27 de agosto de 2015.

**14. Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales de la Coordinación de Humanidades, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 31 de agosto de 2015.

**15. Acuerdo por el que se establece el “Reconocimiento Jorge Carpizo Mac Gregor a la Vocación Jurídica”**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 10 de septiembre de 2015.

**16. Acuerdo por el que se instituye la beca “Doctor Gorge Carpizo Mac Gregor”**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 10 de septiembre de 2015.

**17. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México”.**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 10 de septiembre de 2015.

**18. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 10 de septiembre de 2015.

**19. Acuerdo por el que se modifica el diverso que crea la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales”**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 14 de septiembre de 2015.

**20. Acuerdo por el que las Escuelas de Extensión Universitaria y los Centros de Estudios Mexicanos se denominan sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 1 de octubre de 2015.

**21. Acuerdo que modifica y adiciona los lineamientos en materia de Planeación, Programación y Presupuestación de obras**



Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 12 de octubre de 2015.

**22. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Arturo Márquez de Composición Musical”**

Fecha de expedición y Publicación en Gaceta UNAM 05 de octubre de 2015.

**23. Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 12 de octubre de 2015.

**24. Acuerdo por el cual se asignan recursos para el mantenimiento mayor y conservación del patrimonio inmobiliario universitario**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 15 de octubre de 2015.

**25. Acuerdo por el que se modifica el Consejo Consultivo Externo en materia de Inversiones del Patronato Universitario**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 29 de octubre de 2015.

**26. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Nelson Mandela, de derechos humanos de cine y literatura”**

Fecha de expedición y publicación en Gaceta UNAM 29 de octubre de 2015.



## Anexo 4

### Criterios de Interpretación Jurídica 2015

(Corte al 4 de noviembre 2015).

#### **CIJ/01/15**

7 de enero de 2015

Comisión académica. Posibilidad de concederla a un académico por contrato.

#### **CIJ/02/15**

7 de enero de 2015

Alumnos. Calificación que les corresponde cuando no logran exentar.

#### **CIJ/03/15**

7 de enero de 2015

Académicos en proceso de jubilación. Integrantes de una Comisión Dictaminadora.

#### **CIJ/04/15**

7 de enero de 2015

Recurso de Revisión. Integración de la Comisión Especial Revisora.

#### **CIJ/05/15**

7 de enero de 2015

Alumnos. Carrera simultánea, segunda carrera y cambio de carrera en el mismo plantel.

#### **CIJ/06/15**

16 de febrero de 2015

Conformación de una Comisión Especial Revisora cuando más de un participante interpone el recurso de revisión.

#### **CIJ/07/15**

13 de mayo de 2015

Dependencias Universitarias con personal académico adscrito. DGOSE. Regularización de Plazas académicas.

#### **CIJ/08/15**

30 de junio 2015

Opción de titulación mediante estudios de posgrado.

#### **CIJ/09/15**

29 de julio de 2015

Integrantes de las comisiones del PASPA y del PRIDE. Compatibilidad con el desempeño como integrantes de las comisiones dictaminadoras.



## Anexo 5

### Opiniones y análisis jurídicos 2015 (DGELU)

(Corte al 4 de noviembre 2015)

#### Opiniones Jurídicas

- OJ/01/15** Propuesta de Reglamento General de Educación Continua de la UNAM.
- OJ/02/15** Convocatorias de las cátedras “Delia Otero Miranda”, “Juventina Hernández Márquez” y “Javier Barros Sierra”, así como el estímulo especial “Soledad Castañeda Miranda”.
- OJ/03/15** Propuesta de Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM.
- OJ/04/15** Revisión de las actas de acuerdos de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo Universitario.
- OJ/05/15** Intervención institucional. Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera. Convocatoria 2015.
- OJ/06/15** Lineamientos de asignación y uso del servicio de telefonía celular.
- OJ/07/15** Propuesta de Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados.
- OJ/08/15** Propuesta de Lineamientos de los Estudios Técnicos Profesionales.
- OJ/09/15** Propuesta de Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura.
- OJ/10/15** Concurso de oposición abierto. Fallecimiento del concursante declarado ganador.
- OJ/11/15** Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, (PASPA) 2015.
- OJ/12/15** Reglamento del Comité Interno para la realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
- OJ/13/15** Ingresos Extraordinarios. Observaciones de la Auditoría Interna. Bienes adquiridos por la UNAM mediante convenio.
- OJ/14/15** Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 2015. Evaluación de Directores.
- OJ/15/15** Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- OJ/16/15** Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y Vialidad dentro del Campus de Ciudad Universitaria y Lineamientos Generales



para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales.

- OJ/17/15** Alumnos de Posgrado. Modalidad de titulación por Alto Desempeño Académico.
- OJ/18/15** Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario y Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria.
- OJ/19/15** Acuerdo por el que se actualizan los Lineamientos para la Atención de las Personas con Discapacidad en las Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- OJ/20/15** Regularización de Cátedras Extraordinarias de la Coordinación de Difusión Cultural. Lineamientos para el Funcionamiento del Consejo Asesor del Festival Internacional de Cine de la UNAM.
- OJ/21/15** Proyecto de modificación al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
- OJ/22/15** Acuerdo por el que se expide el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica.
- OJ/23/15** Términos alumno y estudiante en relación con la prestación del servicio social.
- OJ/24/15** Periodo sabático. Posible negativa para su disfrute. Informe de actividades realizadas.
- OJ/25/15** Concursos de oposición abiertos. Solicitud de apertura. Formatos de respuesta.
- OJ/26/15** Técnicos académicos. Incorporación en los consejos técnicos de facultades y escuelas.
- OJ/27/15** Consejeros universitarios o técnicos representantes de los alumnos. Remuneración como ayudante de profesor. Liberación del servicio social por el desempeño de su encargo.
- OJ/28/15** Concursos de oposición abiertos. Participación de personas mayores de 70 años. Interpretación del artículo 102 del Estatuto del Personal Académico.
- OJ/29/15** Convocatorias Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2015.
- OJ/30/15** Elección de Consejeros Técnicos. Día de la jornada electoral.
- OJ/31/15** Convocatoria del Premio “Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2015”.
- OJ/32/15** Técnicos académicos. Concurso de oposición para promoción o cerrado. Participación en trabajos publicados.



- OJ/33/15** Alumnos de Posgrado. Modalidad de titulación por Alto Desempeño Académico.
- OJ/34/15** Alumno de medicina. Negativa para realizar prácticas en un modelo biológico vivo.
- OJ/35/15** Reglamento de Prácticas de Campo de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (ENES Morelia).
- OJ/36/15** Modificaciones a la Legislación Universitaria. Publicación en Gaceta UNAM.
- OJ/37/15** Convocatoria para la Elección de Consejeros Técnicos representantes de los alumnos de la Facultad de Artes y Diseño.
- OJ/38/15** Pertinencia de aprobar por un segundo periodo a un Consejero designado por el Director General.
- OJ/39/15** Reglamento. Definición Jurídica en el marco de la Legislación Universitaria. Alcances del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
- OJ/40/15** Convocatoria 2015-2016 de la Cátedra de Estudios México Contemporáneo.
- OJ/41/15** Convocatoria Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015.
- OJ/42/15** Proyecto de creación del Programa de Bachillerato Regional en Ciencias, Humanidades y Artes, Unidad Michoacán. Gobierno.
- OJ/43/15** Lineamientos Generales para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales y Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y Vialidad dentro del campus de Ciudad Universitaria.
- OJ/44/15** Diversos reglamentos del campus Juriquilla de la UNAM
- OJ/45/15** Técnicos académicos. Concurso de posición para promoción o cerrado. Colaboración en trabajos publicados.
- OJ/46/15** Comisiones Dictaminadoras. Participación de los actuales integrantes en el proceso de elección.
- OJ/47/15** Concursos de oposición abiertos. Plazo para su conclusión.
- OJ/48/15** Alumnos. Cambio de carrera por acuerdo del director o por examen de selección.
- OJ/49/15** Intervención Institucional.
- OJ/50/15** Destitución o remoción del cargo como representantes académicos ante el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones en Materiales.



- OJ/51/15** Incorporación de los primeros consejeros representantes de los técnicos académicos ante los Consejos Académicos de Área.
- OJ/52/15** Reglamento General de Educación Continua de la UNAM.
- OJ/53/15** Implementación de las modificaciones al Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.
- OJ/54/15** Lineamientos Generales para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales y Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y Vialidad dentro del Campus de Ciudad Universitaria.
- OJ/55/15** Observaciones al Proyecto de Modificación al Reglamento General del Servicio Social de la UNAM.
- OJ/56/15** Estatutos de la Red de Posgrados de Estudios Latinoamericanos.
- OJ/57/15** Aviso de Privacidad PUMAGUA.
- OJ/58/15** Lineamientos Generales para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales y Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y Vialidad dentro del campus de Ciudad Universitaria.
- OJ/59/15** Estudios de Posgrado. Plazos adicionales y prórrogas. Consecutivo o discontinuo.
- OJ/60/15** Intervención Institucional. Convocatoria para concurso de oposición abierto.
- OJ/61/15** Reglamento General de Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- OJ/62/15** Convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 2015.
- OJ/63/15** Lineamientos para el Manejo de Cuentas de Cheques de la UNAM.
- OJ/64/15** Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Sobre Afectividad y Emociones (SUAFEM).
- OJ/65/15** Acuerdo por el que se transforma el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) en el campus 3/Tlaxcala de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- OJ/66/15** Licenciatura en Antropología. Modificación de carácter disciplinario a interdisciplinario.



- OJ/67/15** Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH).
- OJ/68/15** Alumnos. Liberación del servicio social por artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.
- OJ/69/15** Convocatoria para la instalación del Consejo Coordinador de Proyecciones Cinematográficas y Audiovisuales.
- OJ/70/15** Solicitud de información y documentación para la Auditoría Superior de la Federación.
- OJ/71/15** Concurso de oposición abierto. Imprudencia de la integración de un jurado experto.
- OJ/72/15** Reglamento Interno del Instituto de Ciencias de Mar y Limnología.
- OJ/73/15** Licencia para el desempeño de un cargo público de importancia. Incompatibilidad con la realización de actividades académicas.
- OJ/74/15** Padrón de Imprentas. Informe de la Comisión Visitadora de Imprentas durante las jornadas realizadas en febrero y marzo del año en curso.
- OJ/75/15** Estatutos de la Casa Matemática Oaxaca, A. C.
- OJ/76/15** Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural (SUIP).
- OJ/77/15** Acuerdo por el que se transforma el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) en el campus 3/Tlaxcala de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- OJ/78/15** Sesiones del Consejo Asesor del SUAyED.
- OJ/79/15** Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.
- OJ/80/15** Lineamientos Generales para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales.
- OJ/81/15** Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.
- OJ/82/15** Contratación como Profesor de Asignatura “A” de un Magistrado del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Imprudencia.
- OJ/83/15** Elección de representantes de los Técnicos Académicos en el Consejo Académico del Bachillerato.



- OJ/84/15** Intervención Institucional. Incompatibilidad entre el cargo de integrante de una Comisión Dictaminadora y de funcionario de la misma entidad.
- OJ/85/15** Revisión de examen ordinario. Procedencia de rectificación de calificación.
- OJ/86/15** Concurso de oposición cerrado para definitividad y promoción. Recurso de revisión.
- OJ/87/15** Recurso de revisión. Documentos o elementos de prueba.
- OJ/88/15** Lineamientos Generales de la Política Editorial para la Publicación de Libros del IISO.
- OJ/89/15** Reglamento del Comité Interno para la realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
- OJ/90/15** Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2016.
- OJ/91/15** Emisión de Credenciales de Exalumnos de la UNAM que se encuentran fuera de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- OJ/92/15** Reglamento de la Unidad de Informática Marina del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.
- OJ/93/15** Concurso de oposición abierto. Instancia facultada para conocer y resolver respecto a la equivalencia de grado.
- OJ/94/15** Propuesta de modificación a los Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM.
- OJ/95/15** Lineamientos para el Funcionamiento del Consejo Asesor del Festival Internacional de Cine de la UNAM.
- OJ/96/15** Acuerdo de Acceso Abierto al Contenido Digital de la UNAM.
- OJ/97/15** Acuerdo de Acceso Abierto al Contenido Digital de la UNAM.
- OJ/98/15** Convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) 2016.
- OJ/99/15** Acuerdo para la Creación de la Unidad Académica de la UNAM Yucatán.
- OJ/100/15** Lineamientos Generales de la Política Editorial para la Publicación de Libros del IISO.
- OJ/101/15** Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera.
- OJ/102/15** Licencia para el desempeño de un cargo público de importancia.



- OJ/103/15** Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México y modificaciones a la Legislación Universitaria. Publicación en Gaceta UNAM.
- OJ/104/15** Concurso de oposición abierto. Improcedencia de la solicitud de apertura.
- OJ/105/15** Proyecto de Acuerdo del Rector.
- OJ/106/15** Carta compromiso de confidencialidad.
- OJ/107/15** Periodo sabático. Incompatibilidad del cargo de integrante de una comisión dictaminadora.
- OJ/108/15** Consejeros internos. Incompatibilidad con el desempeño de labores de carácter sindical.
- OJ/109/15** Acuerdo por el cual se Asignan Recursos para el Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario.
- OJ/110/15** Convocatoria de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB) 2016.
- OJ/111/15** Intervención Institucional. Otorgamiento de la Medalla Gabino Barreda.
- OJ/112/15** Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales de la Coordinación de Humanidades.
- OJ/113/15** Disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, aplicabilidad en la UNAM. Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal.
- OJ/114/15** Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Disciplinario para la Determinación de Responsabilidades Administrativas de Funcionarios y Empleados de Confianza en el UNAM.
- OJ/115/15** Acuerdo para la Creación de la Unidad Académica de la UNAM en Yucatán.
- OJ/116/15** Convocatoria para la elección de representantes de los técnicos académicos ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.
- OJ/117/15** Cátedra Extraordinaria de Museología Crítica, William Bullock.
- OJ/118/15** Estudios Técnicos Especializados. Adecuación de las opciones técnicas de la ENP. Solicitud de prórroga.
- OJ/119/15** Personal a contrato. Instancias facultadas para intervenir en el procedimiento de contratación.
- OJ/120/15** Incorporación de los representantes de Técnicos Académicos en los consejos técnicos de facultades y escuelas.
- OJ/121/15** Consejeros internos de las áreas de la Facultad de Arquitectura. Atribuciones.



- OJ/122/15** Proyecto de reforma al Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- OJ/123/15** Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales de la Coordinación de Humanidades en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.
- OJ/124/15** Personal Académico. Procedimiento disciplinario. Supuesto plagio.
- OJ/125/15** Reglamento Interno del Consejo Asesor del Festival Internacional de Cine de la UNAM.
- OJ/126/15** Acuerdo por el que se dan por Concluidos los Trabajos del Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión KV y de Fibra Óptica.
- OJ/127/15** Período sabático. Disfrute y/o diferimiento. Acreditación de la antigüedad requerida para su otorgamiento.
- OJ/128/15** Proyecto de modificación al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
- OJ/129/15** Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México y Acuerdo por el que se modifica el diverso que crea la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales.
- OJ/130/15** Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias.
- OJ/131/15** Acuerdo por el que se definen los Centros de Estudios Mexicanos de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Extranjero.
- OJ/132/15** Elección de consejeros internos del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Criterios de elegibilidad de una profesora en cambio de inscripción.
- OJ/133/15** Estatutos del Patronato de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, A. C.
- OJ/134/15** Plazos adicionales y prórrogas en estudios de posgrado.
- OJ/135/15** Intervención institucional. Concurso de oposición abierto.
- OJ/136/15** Reglamento de uso para Redes Sociales Institucionales del CELE.
- OJ/137/15** Director o Coordinador de un Programa Universitario. Procedencia de nombrar a un académico de 70 años.
- OJ/138/15** Revisión de la conformación de las comisiones dictaminadoras.



- OJ/139/15** Comisiones dictaminadoras. Procedencia de la inclusión de técnicos académicos en su integración.
- OJ/140/15** Cambio de carrera por concurso de selección.
- OJ/141/15** Reglamento Interior de la Dirección General de Artes Visuales.
- OJ/142/15** Concurso de oposición abierto. Supuestas irregularidades.
- OJ/143/15** Funciones de los técnicos académicos.
- OJ/144/15** Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. Transformación en Escuela Nacional de Cinematografía.
- OJ/145/15** Reglamento para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio. Publicación en Gaceta UNAM.
- OJ/146/15** Acuerdo y Convocatoria de la Cátedra Extraordinaria “Arturo Márquez de Composición Musical”.
- OJ/147/15** Reiteración de opinión. (Consejeros internos. Incompatibilidad con el desempeño de labores de carácter sindical)
- OJ/148/15** Reiteración de opinión. (Consejeros internos. Incompatibilidad con el desempeño de labores de carácter sindical)
- OJ/149/15** Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad.
- OJ/150/15** Revisión de la conformación de las comisiones dictaminadoras.
- OJ/151/15** Lineamientos para el Apoyo a Actividades Académicas del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- OJ/152/15** Concurso de oposición abierto.
- OJ/153/15** Código de Ética de TV UNAM.
- OJ/154/15** Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo (PEPAMETI) 2015
- OJ/155/15** Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Nelson Mandela de Derechos Humanos en Cine y Literatura”.
- OJ/156/15** Alumnos. Carreras simultáneas.
- OJ/157/15** Reglamento de Colecciones del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.
- OJ/158/15** Convocatoria al Subprograma de Creación y Fortalecimiento de Redes Académicas Interinstitucionales e Interdisciplinarias 2016.
- OJ/159/15** Calificación y Dictamen de la Elección de Consejeros Académicos de Área.



- OJ/160/15** Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 2016.
- OJ/161/15** Reglamento General de Bibliotecas de la Escuela Nacional Preparatoria.
- OJ/162/15** Convocatoria de la Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor”.
- OJ/163/15** Cómputo de la antigüedad. Lapso durante el cual se disfrutó de licencia sin goce de sueldo.
- OJ/164/15** Artículo 19, fracción II del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- OJ/165/15** Acuerdo por el que se modifica el Consejo Consultivo Externo en Materia de Inversiones del Patronato Universitario.
- OJ/166/15** Elecciones de consejeros internos. Procedencia para ser electo por otro colegio.

#### **Análisis Jurídicos 2015**

- AJ/01/15** Comisión o Licencia. Doctor José Luis Morán López, Profesor Titular “C”, de tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias.
- AJ/02/15** Estatutos Casa Matemática Oaxaca, A. C.
- AJ/03/15** Cuotas en Posgrado.
- AJ/04/15** Proyecto de creación de Bachillerato ENES.
- AJ/05/15** Personal Académico. Procedencia para su reincorporación a la Universidad.
- AJ/06/15** Concurso de oposición abierto. Diferencia de opinión entre el consejo técnico y la comisión dictaminadora.
- AJ/07/15** Lineamientos Generales para el manejo de cuentas de cheques de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/08/15** Reglamento General de Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/09/15** Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Sobre Afectividad y Emociones (SUAFEM).
- AJ/10/15** Fundamentación jurídica de oficios relativos a la “falta de validez oficial” de documentos presentados por aspirantes a ingresar a la Institución.
- AJ/11/15** Facultad de Derecho. División de Educación a Distancia. Licenciatura en Derecho de la Modalidad a Distancia. Plan de Estudios 1471.
- AJ/12/15** Estatutos de la Casa Matemática Oaxaca, A. C.



- AJ/13/15** Convocatoria del Premio “Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2015”.
- AJ/14/15** Comisión Especial Revisora. Requisitos que debe cumplir el representante del recurrente.
- AJ/15/15** Licencias al Personal Académico. Para el desempeño de funciones académico-administrativas o administrativas dentro de la Universidad.
- AJ/16/15** Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco Suárez”.
- AJ/17/15** Implicaciones académico laborales del Acta Constitutiva del Colegio de Profesores de la Facultad de Odontología de la UNAM.
- AJ/18/15** Criterios de interpretación jurídica. Avances.
- AJ/19/15** Toga Universitaria. Especificaciones de uso para el Rector y los doctores Honoris Causa.
- AJ/20/15** Lineamientos que regulan el uso del correo electrónico institucional.
- AJ/21/15** Acuerdo por el que se crea el Seminario de Análisis del Desempeño Institucional y Social.
- AJ/22/15** Pretensión de la Facultad de Química de otorgar un Licenciamiento de Tecnología a la empresa BioC, S.A.P.I.
- AJ/23/15** Entrega de instrumentos y documentos diversos.
- AJ/24/15** Opciones de titulación. Mediante estudios de posgrado.
- AJ/25/15** Proyecto de reforma al Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- AJ/26/15** Comentarios acerca de algunos conceptos del Catálogo Único de Pagos por Servicios Escolares.
- AJ/27/15** Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/28/15** Pago por trabajo en días de descanso.
- AJ/29/15** Creación de un Programa o Centro Universitario para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- AJ/30/15** Protocolo Conjunto de Operación.
- AJ/31/15** Adecuaciones al Acuerdo por el que se crea el Seminario de Análisis del Desempeño Institucional y Social (SADISO).
- AJ/32/15** Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales de la Coordinación de Humanidades.
- AJ/33/15** Entrega de instrumentos y documentos diversos.



- AJ/34/15** Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Disciplinario para la Determinación de Responsabilidades Administrativas de Funcionarios y Empleados de Confianza en el UNAM.
- AJ/35/15** Interrogantes sobre el Estudio sobre las Estrategias para enfrentar la Corrupción establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal.
- AJ/36/15** Cancelado
- AJ/37/15** Acuerdo por el que se Asignan Recursos para el Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario.
- AJ/38/15** Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”.
- AJ/39/15** Lineamientos de Actuación para la Atención de Incidencias de Seguridad y Diligencias en el UNAM.
- AJ/40/15** Acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 KV y de Fibra Óptica.
- AJ/41/15** Protocolo de Actuación para la Atención de Casos por Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/42/15** Acuerdo por el que se Instituye la Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor”.
- AJ/43/15** Acuerdo por el que se determinan las condiciones y procedimientos a que estarán sujetos los recursos destinados al Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación para el Personal Académico de Carrera de Tiempo Completo, correspondiente al Programa de Renovación de la Planta Académica de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Acuerdo por el que se determinan las condiciones y procedimientos a que estarán sujetos los recursos destinados a la Reserva para la Ejecución y Continuidad de Proyectos Fundamentales en Materia Académica, de Investigación y Culturales, correspondiente al Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (FIF-UNAM).
- AJ/44/15** Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México, Acuerdo por el que se Modifica el diverso que Crea la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales y Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias.



- AJ/45/15** Pertinencia de adicionar una jefatura de departamento en la Dirección de Estudios Normativos (DEN) de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.
- AJ/46/15** Donación de armas deshabilitadas a la Facultad de Medicina.
- AJ/47/15** Solicitud de cambio de denominación de las jefaturas de departamento de la Dirección de Estudios Normativos (DEN) y homologación de nivel entre las áreas que la integran.
- AJ/48/15** Consideraciones en torno a las Propuestas de Modelos de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto o para Ingreso: Profesores de Asignatura, Profesores e Investigadores de Carrera y Técnicos Académicos.
- AJ/49/15** Comentarios relativos a las modificaciones realizadas a los Lineamientos en Materia de Género de la UNAM.
- AJ/50/15** Convocatoria “Reconocimiento Jorge Carpizo Mac Gregor a la Vocación Jurídica”.
- AJ/51/15** Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Arturo Márquez de Composición Musical” y Beca de la Cátedra Extraordinaria “Arturo Márquez de Composición Musical”.
- AJ/52/15** Consejeros internos. Incompatibilidad con el desempeño de labores de carácter sindical.
- AJ/53/15** Consejeros internos. Incompatibilidad con el desempeño de labores de carácter sindical.
- AJ/54/15** Informe del Curso Propedéutico del “Programa Permanente de Formación Ética” para los alumnos de la generación 2016, en el módulo “Marco Jurídico”, de la Facultad de Derecho.
- AJ/55/15** Lineamientos de Actuación para la Atención de Incidencias de Seguridad y Diligencias en la UNAM.
- AJ/56/15** Acuerdos tomados en la reunión del 9 de septiembre de 2015, en relación con las Propuestas de Modelos de Convocatorias para Concurso de Oposición abierto o para Ingreso: profesores de asignaturas, profesores e investigadores de carrera y técnicos académicos.
- AJ/57/15** Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Nelson Mandela de Derechos Humanos en Cine y Literatura”.
- AJ/58/15** Consejeros internos. Incompatibilidad con el desempeño de un cargo de delegado de una organización sindical.



- AJ/59/15** Propuestas de Modelos de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto o para Ingreso y las guías correspondientes para su llenado.
- AJ/60/15** Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/61/15** Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.
- AJ/62/15** Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/63/15** Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.
- AJ/64/15** Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/65/15** Participación de una persona de 70 años en el proceso de designación de Rector de la UNAM.
- AJ/66/15** Convocatorias a la Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor”.
- AJ/67/15** Transparencia y democratización del proceso de elección del nuevo Rector.
- AJ/68/15** Diversos escritos del proceso de elección del nuevo Rector.
- AJ/69/15** Reglamento General de Educación Continua.
- AJ/70/15** Estatus del Proyecto de Estatuto del Personal Académico.
- AJ/71/15** Lineamientos para la atención de Casos por Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/72/15** Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario de Igualdad y no Discriminación.
- AJ/73/15** Lineamientos de Actuación para la Atención de Incidencias y Diligencias en la UNAM.
- AJ/74/15** Acuerdo por el que se establecen las Políticas Institucionales en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.
- AJ/75/15** Estatus del Proyecto de Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- AJ/76/15** Acuerdo por el que se modifica el Consejo Consultivo Externo en Materia de Inversiones del Patronato Universitario.



**AJ/77/15**

Proyecto de Lineamientos Generales en Materia de Transferencia de Conocimiento y Servicios Tecnológicos en la Universidad Nacional Autónoma de México.

**AJ/78/15**

Comunicado de la Mtra. Marcela Pineda González. Mediante el cual solicita se remite al Director General de Administración Escolar ante el Tribunal Universitario, si no se atiende su petición en el plazo de cinco días.